



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OPTAR POR EL
TÍTULO DE INGENIERO EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS**

**TEMA: “INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
EN LAS PYMES DE GUAYAQUIL DEL AÑO 2017”**

AUTOR(ES):

**SILVIA LISETTE GONZALEZ PALÁN
VÍCTOR ANTONIO GALARZA MORALES**

TUTOR DE TESIS:

ING. OSWALDO MARTILLO MIELES

GUAYAQUIL, JUNIO, 2018

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

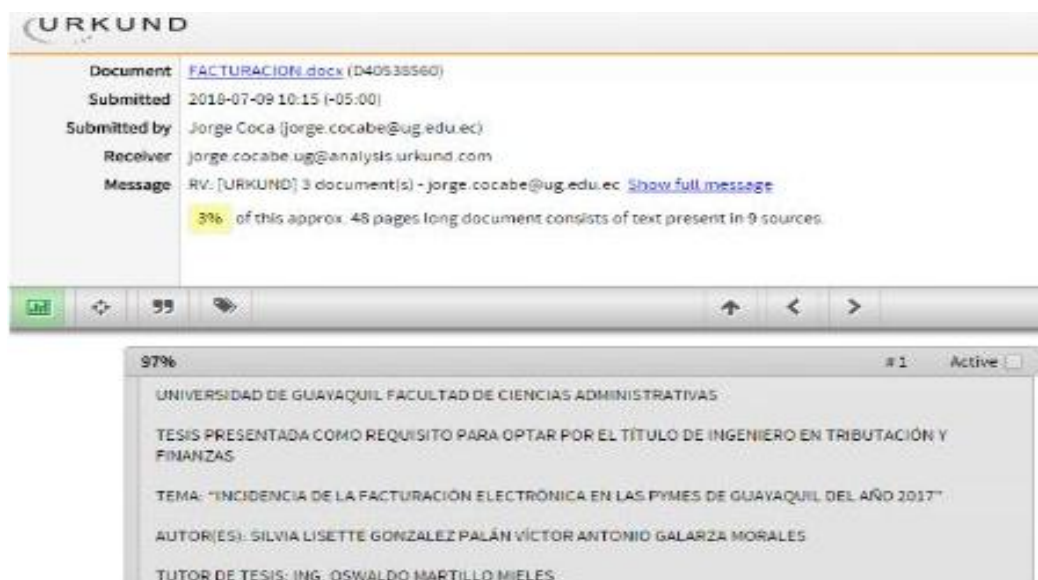
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	“ INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS PYMES DE GUAYAQUIL DEL AÑO 2017”		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	GALARZA MORALES VICTOR ANTONIO – GONZALEZ PALAN SILVIA LISSETTE		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	OSWALDO MARTILLO MIELES		
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		
UNIDAD/FACULTAD:	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	ESCUELA DE TRIBUTACIÓN Y FINANZAS		
GRADO OBTENIDO:	INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		No. DE PÁGINAS:	98
ÁREAS TEMÁTICAS:	SISTEMA TRIBUTARIO Y EMPRENDIMIENTO EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	COMPROBANTES DE VENTA, TRIBUTOS, INTERNET, PYMES, CONTRIBUYENTES		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): La emisión electrónica de comprobantes ya es un hecho que viene funcionando en todo el país iniciando por las empresas de mayor volumen, y que busca alcanzar las pequeñas y medianas empresas, es por esto que se han creado mecanismos diseñados para este segmento que no han sido aprovechados por todas las pymes. El trabajo de investigación analiza los principales obstáculos y circunstancias que impiden a las pymes dar un paso a la modernidad mediante su ingreso a esta modalidad y beneficiarse de los avances que la administración tributaria ofrece a todos los contribuyentes tanto en procesos operativos como de almacenamiento de información. La metodología utilizada en este trabajo fue mediante un formulario - cuestionario de encuesta a una muestra estadística identificando variables cuantitativas en donde se recogieron las diferentes respuestas de las contribuyentes y sus opiniones al respecto para ser analizadas de manera conjunta. Concluyendo en base a las variables estudiadas y preguntas informativas, el limitado manejo de herramientas tecnológicas, carencia de equipos informáticos, acceso a internet, recursos económicos, falta de información sobre su uso, implementación y futuros beneficios del funcionamiento del sistema representan las limitaciones en las pymes para no entrar en la modalidad del nuevo sistema. Se recomienda plantear actividades que refuercen el mecanismo de emisión en las pymes, la actualización de los procesos presentes, capacitaciones continuas que destaquen los reales beneficios que se traducen en ahorro de gastos y facilidad de manejo de información para todos los entes involucrados dentro de las actividades de comerciales.			
ADJUNTO PDF:	☒ SI	☐ NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0986334323 0981512732	E-mail: slgp_28@hotmail.com victorgalarza86@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: ABG. ELIZABETH CORONEL CASTILLO. Teléfono: (04) 259-6830 E-mail: fca.secretariageneral@ug.edu.ec		

CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado **ING. COM. OSWALDO MARTILLO MIELES**, tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **VICTOR ANTONIO GALARZA MORALES C.I.#092304843-3**, Y **SILVIA LISSETTE GONZÁLEZ PALÁN C.I.#093083782-8**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de INGENIERO EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS.

Se informa que el trabajo de titulación: **“INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS PYMES DE GUAYAQUIL DEL AÑO 2017”**, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa anti plagio URKUND, quedando el 3% de coincidencia.



ING. COM. OSWALDO MARTILLO MIELES

C.I. 0907715916

CERTIFICADO DEL TUTOR

Guayaquil, 01 de Julio de 2018

ING. FELIX ROSALES QUIÑONEZ, MBA
DIRECTOR DE CARRERA INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación “INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS PYMES DE GUAYAQUIL DEL AÑO 2017”, de los estudiantes GALARZA MORALES VICTOR ANTONIO y SILVIA LISSETTE GONZÁLEZ PALÁN, indicando que han cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que los estudiantes están aptos para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

ING. COM. OSWALDO MARTILLO MIELES
C.I. 0907715916

RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTOR

Por medio de la presente certifico que los contenidos desarrollados en esta tesis son de absoluta propiedad y responsabilidad de:

SILVIA LISETTE GONZALEZ PALÁN con C.I # 0930837828

VÍCTOR ANTONIO GALARZA MORALES con C.I# 0923048433

Autores de tesis, cuyo tema es:

TEMA: “INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS PYMES DE GUAYAQUIL DEL AÑO 2017”

Derechos que renunciamos a favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso como a bien tenga.

GONZALEZ PALÁN SILVIA LISETTE

ANTONIO C.I # 0930837828

slgp_28@hotmail.com

GALARZA MORALES VÍCTOR

C.I# 0923048433

victorgalarza86@gmail.com

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación primero a Dios quien es el que me permitió que sea posible este gran paso en mi vida, a mis padres por haberme apoyado y exigido cada día a ser una mejor persona y un profesional con humildad. A mi esposo que es la persona que está a mi lado sosteniendo mi mano y diciéndome si se puede sigue adelante y por último a mi hermana Alejandra demostrándole que si se propone tener una profesión solo es cuestión de decisión, dedicación, esfuerzo y mucho sacrificio que siempre valdrá la pena para salir adelante con sus hijos

González Palán Silvia Lissette

Dedico este trabajo a Dios ya que con mucha fe y trabajo he logrado culminarlo, a mis padres que siempre me han apoyado incondicionalmente, a mis hermanos que han servido de ejemplo para superarme.

A las personas que con su amor, afecto, cariño y compañía han fortalecido mis decisiones y me han motivado para seguir un paso más adelante en la búsqueda del desarrollo personal por el buen camino encarando las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento, a los estudiantes futuros profesionales que apoyados en el conocimiento constructivo logren alcanzar sus metas.

Galarza Morales Víctor Antonio

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios sobre todas las cosas por haberme dado la fuerza necesaria para terminar mi carrera universitaria. A mi querido padre, un pilar muy fundamental en mi vida que siempre me dio lo mejor y mucho más de lo que realmente me merecía y lo amo con mi vida entera. A mi mamita que gracias a sus consejos soy una mujer de bien y agradecida con lo que la vida me ha dado. A mí apreciado tutor el Ing. Oswaldo Martillo por todo el apoyo brindado durante la elaboración de este proyecto. A mi gran amiga Tefi que gracias a sus aportaciones hicieron validero este proyecto y por su amistad incondicional.

González Palán Silvia Lissette

Mi agradecimiento de corazón a mis tutores que debido a su paciencia, motivación, dedicación, criterio y aliento han llevado lo difícil a lo fácil, siendo un privilegio recibir su ayuda y su orientación.

Gracias a todas las personas de la Universidad de Guayaquil por su amabilidad y atención oportuna en lo que respecta a mi paso en esta institución como estudiante de ingeniería; en especial a los profesores expertos y responsables que a lo largo de la carrera han sabido cultivar un valor agregado que va más allá de lo académico y que ha servido de motivación para mi desarrollo personal y profesional.

Gracias a las personas que han sabido colaborar en este trabajo a través de su opinión relativa al tema, y por encima de todo a Dios, a mis padres y hermanos que han estado incondicionalmente a mi lado a lo largo de toda mi vida y que han servido de apoyo para esta importante etapa en la universidad.

Galarza Morales Víctor Antonio

SUMARIO ANÁLITICO

<u>CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO</u>	<u>118</u>
<u>CAPITULO 2: TIPO DE INVESTIGACION</u>	<u>4750</u>
<u>CAPITULO 3: ANÁLISIS DE RESULTADOS</u>	<u>¡Error! Marcador no definido.60</u>
<u>CAPITULO 4: CONCLUSIONES</u>	<u>6971</u>

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Contribuyentes obligados a emitir comprobantes electrónicos - Sector privado -	15
Tabla 2. Contribuyentes obligados a emitir comprobantes electrónicos - Sector público	16
Tabla 3. Notarios obligados a emitir comprobantes electrónicos -	16
Tabla 4. Estructura de claves para emisión en línea	20
Tabla 5.: Claves para emisión en esquema complementario	21
Tabla 6.: Plazos de autorización para comprobantes de venta	29
Tabla 7: Coeficiente de nivel de confianza en un estudio estadístico.....	53
Tabla 8. Puntos positivos y negativos	6867
Tabla 9. Gastos de una Pyme de la ciudad de Guayaquil 2015 – 2017 que adopta el sistema de facturación electrónica utilizando el software gratuito del SRI	6968
Tabla 10. Gastos de una Pyme de la ciudad de Guayaquil 2015 – 2017 que adopta el sistema de facturación electrónica mediante terceros por empresas especializadas en el servicio	7069
Tabla 11. Gastos de una Pyme de la ciudad de Guayaquil 2015 – 2017 que adopta el sistema de facturación electrónica integrando la emisión electrónica al sistema contable de la empresa	7271

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1. Actividad Económica	54
Figura 2. Obligaciones tributarias	55
Figura 3. Promedio de facturas	56
Figura 4. Sistema de facturación.....	<u>58</u>57
Figura 5. Herramientas tecnológicas	<u>59</u>58
Figura 6. Facturas electrónicas	<u>60</u>59
Figura 7. Adoptar facturación electrónica	<u>61</u>60
Figura 8. Capacitación	<u>62</u>61
Figura 9. Herramienta on line	<u>63</u>62
Figura 10. Costo - beneficio	<u>64</u>63

ÍNDICE

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN	I
CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD.....	III
CERTIFICADO DEL TUTOR.....	III
RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTOR	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO	VI
SUMARIO ANÁLITICO	VII
ÍNDICE DE TABLAS.....	VIII
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	XIX
ÍNDICE.....	XIX
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
Introducción.....	3
Capítulo I.....	5
El problema	5
1.1. Planteamiento del Problema	5
1.2. Formulación del problema	8
1.3. Sistematización	8
1.4. Objetivo General.....	8
1.3. Objetivos específicos	8
1.4. Justificación	9

1.5. Delimitación del problema	10
1.6. Viabilidad de la investigación	10
1.7. Hipótesis	10
CAPÍTULO II.....	11
MARCO TEÓRICO.....	11
2.1. Marco referencial	11
2.1.1. Emisión electrónica de comprobantes en el mundo	11
2.1.2. Emisión electrónica de comprobantes en el Ecuador	11
2.1.3. Las PYMES en el Ecuador	12
2.2. Marco conceptual.....	13
2.3. Marco contextual	33
2.4. Marco legal	<u>41</u> 40
CAPITULO III	47
METODOLOGÍA DE INVESTIGACION	47
3.1. Método	48
3.2. Tipos de investigación.....	<u>49</u> 48
3.3. Enfoque.....	49
3.4. Técnicas e Instrumentos.....	<u>50</u> 49
3.5. Población y muestra.....	50
3.5.1. Muestra.....	51
3.6. Análisis e interpretación de los resultados.....	54
3.7. Análisis de la entrevista a experto tributario sobre tema de investigación ..	<u>65</u> 64

3.8. Análisis de estado financiero	<u>6968</u>
Capítulo IV.....	<u>7473</u>
Conclusiones y recomendaciones	<u>7473</u>
CONCLUSIONES	<u>7473</u>
RECOMENDACIONES.....	<u>7675</u>
Bibliografía:.....	<u>7877</u>
ANEXOS:.....	<u>8584</u>

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE TRIBUTACIÓN Y FINANZAS
INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS PYMES DE
GUAYAQUIL DEL AÑO 2017

Autores:

González Palán Silvia Lisette

Galarza Morales Víctor Antonio

Tutor

Ing. Com. Oswaldo Martillo Mieles

RESUMEN

La implementación de la emisión electrónica de comprobantes ya es un hecho que viene funcionando en todo el país iniciando por las empresas de mayor volumen, y que busca alcanzar las pequeñas y medianas empresas, es por esto que se han creado mecanismos diseñados para este segmento que no han sido aprovechados por todas las pymes. El trabajo de investigación analiza los principales obstáculos y circunstancias que impiden a las pymes dar un paso a la modernidad mediante su ingreso a la modalidad de emisión electrónica de comprobantes online y beneficiarse de los avances que la administración tributaria ofrece a todos los contribuyentes tanto en procesos operativos como de almacenamiento de información. La metodología utilizada en este trabajo fue mediante un formulario - cuestionario de encuesta a una muestra ~~no~~ aleatoria de pymes elegidas a conveniencia de los investigadores identificando variables cuantitativas en donde se recogieron las diferentes respuestas de las contribuyentes y sus opiniones al respecto para ser analizadas de manera conjunta. Concluyendo en base a las variables estudiadas y preguntas informativas, el limitado manejo de herramientas tecnológicas, carencia de equipos informáticos, acceso a internet, recursos económicos, falta de información sobre su uso, implementación y futuros beneficios del funcionamiento del sistema representan las limitaciones en las pymes para no entrar en la modalidad del nuevo sistema. Se recomienda plantear actividades que refuercen el mecanismo de emisión en las pymes.

Palabras Claves:

Comprobantes de venta, tributos, internet, pymes, contribuyentes

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE TRIBUTACIÓN Y FINANZAS
INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS PYMES DE
GUAYAQUIL DEL AÑO 2017

Autores:

González Palán Silvia Lisette

Galarza Morales Víctor Antonio

Tutor

Ing. Com. Oswaldo Martillo Mieles

ABSTRACT

The implementation of electronic invoicing is already a fact that has been operating throughout the country starting with the companies with the largest volume, and that seeks to reach small and medium enterprises, that is why mechanisms designed for this segment have been created that have not been used by all SMEs. The research analyzes the main obstacles and circumstances that prevent SMEs from taking a step towards modernity by entering into online electronic invoicing and benefiting from the advances that the tax administration offers to all taxpayers in both operational processes and storage. The methodology used in this work was through a questionnaire - survey questionnaire to a non - random sample of SMEs chosen at the convenience of the researchers identifying quantitative variables in which different taxpayer responses and their opinions were collected in order to be analyzed in a way jointly. Based on the studied variables and informative questions, the limited management of technological tools, lack of computer equipment, internet access, economic resources, lack of information about its use, implementation and future benefits of the system operation represent the limitations in the SMEs not to enter the modality of the new system. It is recommended to propose activities that reinforce the billing mechanism in SMEs.

Keywords:

Invoices, taxes, internet, small and medium business, taxpayers

Introducción

La facturación electrónica es una modalidad que exige la administración tributaria del Ecuador, liderada por el Servicio de Rentas Internas (SRI), como una medida de control que busca erradicar la evasión tributaria existente en el país y fomentar una cultura tributaria en donde los ecuatorianos de manera responsable declaren sus impuestos. Este tema de carácter fiscal, hoy en día, es muy importante para el Estado pues según datos del SRI la recaudación de impuestos representa la principal fuente de ingresos del país y por consecuencia, se convierte en el pilar del Presupuesto General del Estado que sirve para la financiación de obras públicas, especialmente de tipo social.

Desde otra perspectiva, la facturación electrónica también llega a las empresas como una alternativa para disminuir los tediosos procesos de facturación manual, o impresa, en donde se incurren en gastos de utilería, almacenaje, despacho y demás rubros que inflan los costos e inciden en la rentabilidad de las empresas, especialmente de aquellas del sector PYME.

Bajo este contexto se ha diseñado la presente investigación que tiene como fin el desarrollo de un estudio sobre el impacto de la facturación electrónica en las PYMES de la ciudad de Guayaquil, estableciendo en primera instancia un diagnóstico de su situación actual; además, se analizará la percepción de algunos empresarios y expertos en temas contables para determinar las ventajas de este sistema y definir los costos que representa su implementación.

Para el desarrollo de la investigación se consideró realizar un estudio estructurado en cuatro capítulos que son los siguientes:

El **Capítulo I** se realizó el planteamiento del problema bajo el análisis de los antecedentes tomando en cuenta el sector de las Pymes de la ciudad de Guayaquil para

la formulación de la interrogante del problema, objetivos, delimitación, hipótesis y justificación.

El **Capítulo II** se realizó el marco teórico sobre la facturación electrónica mediante la revisión de documentos del SRI, artículos académicos, proyectos, libros, entre otros que permitieron ampliar el estudio sobre esta temática como parte de los fines de la investigación.

El **Capítulo III** se procedió a llevar a cabo la metodología de la investigación con el fin de realizar un estudio que ayude a revelar datos sobre encuestas y entrevistas para conocer el punto de vista ante la facturación electrónica.

El **Capítulo IV** se realizó un análisis de los resultados bajo la revisión de documentos contables con el fin de realizar un estudio sobre los efectos de la facturación electrónica en los datos de estados financieros y con ello realizar las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I

El problema

1.1. Planteamiento del Problema

La emisión electrónica de comprobantes en el mundo es una realidad en América, los principales países que lo implementaron fueron Chile, México y Brasil.

Esta está siendo impulsada por las agencias recaudadoras de impuestos, en donde se nota que en los Países de América el modelo de implementación está orientado a que las agencias tributarias tengan la información previamente antes de generar el documento electrónico.

La emisión electrónica de comprobantes tiene dos puntos de vista diferentes, uno se enfoca en la emisión y otro en la parte de la receptación.

La emisión electrónica de comprobantes en Ecuador entró en vigencia el 01 de Junio del 2014, sin embargo, desde el 2012 se inició un proceso de inscripción voluntaria para aquellos contribuyentes que quisieran participar. En 2013 se puso en práctica un proyecto piloto con los 20 más grandes contribuyentes. El gobierno ha facilitado una misión de expertos en materia de rentas internas y aduaneras del SRI, los mismos que han trabajado en los últimos meses en las auditorías a grandes contribuyentes y en la asistencia para la aplicación del nuevo sistema de emisión.

El 24 de Febrero de 2013, las Pymes ya cuentan con emisión de facturas digitales utilizando la novedosa aplicación dispuesta por la Administración Tributaria, en su página de internet, este moderno software agiliza el procedimiento de emisión de comprobantes de las Pymes, obteniendo un ahorro de tiempos en los procesos, disminuyendo costos y contribuyendo a la obtención de mejores beneficios económicos.

Considerando que la adopción de este moderno procedimiento de emisión electrónica de comprobantes, constituirá un hito importante de simplificación tributaria en beneficio de las Pymes del país.

Al momento de utilizar el sistema de emisión electrónica de comprobantes se han presentado ciertos problemas evidentes para los contribuyentes y para las diversas instituciones que ahora se encuentran participando en el programa de emisión electrónica de comprobantes del Servicio de Rentas Internas (SRI) de forma voluntaria, estos son: la falta de equipos adecuados, uso de sistemas informáticos antiguos en empresas y resistencia del contribuyente.

El presidente de la Cámara de Comercio de Quito, Blasco Peñaherrera, explicó que esta institución gremial inició el proceso de emisión en el 2013, con unos 5.000 socios, los cuales están recibiendo facturas electrónicas al momento del cobro de la cuota.

Todos estos socios mencionados son empresas grandes y medianas que cuentan con las herramientas informáticas necesarias básicas para el buen funcionamiento del sistema; asimismo, la Cámara ha realizado capacitaciones a unos 1.000 socios para que puedan administrar en sus propios negocios la emisión electrónica de comprobantes y no se les complique a futuro.

Además, Peñaherrera explicó que en este proceso, en los socios más pequeños, se ha evidenciado un gran temor, mostrando falta de conocimiento, pero a su vez exponen un notable interés en el sistema. Entre las principales dudas están: cómo facturar al consumidor final o a personal eventual (albañiles, plomeros) y qué hacer cuando existen varias guías de remisión. (Diario El Universo, 2013)

El ejecutivo de cuentas de El Rosado (Mi Comisariato, Río Store, Ferrisariato) explicó, desde que empezó la implementación del sistema de emisión electrónica de comprobantes, ellos comenzaron “con clientes que pagan costo de afiliación, con ciertos proveedores grandes, y hasta para el cobro de arriendos de locales”.

Sin embargo, manifiesta que la etapa para dar facturas electrónicas a consumidores finales se torna más compleja, pues a más que son cientos, no todos tienen correo electrónico y están acostumbrados a tener una factura el momento que entregan su dinero. “Se está analizando llegar al consumidor final, pero será complicado”.

En diferencia a proveedores y posibles trabas, se han encontrado con empresas que no cuentan con el sistema de emisión electrónica de comprobantes, ni conocen las nuevas reglas de autorización del SRI. Hay proveedores que tienen el sistema antiguo, que funciona con una autorización de solo 10 dígitos, cuando el actual requiere 49 dígitos.

Sobre este asunto, el jefe nacional de Servicios Tributarios del SRI, aclaró que el emisor puede proporcionar el comprobante a través del envío al correo electrónico o publicación en un portal web.

Cada contribuyente decide a quién emite, pudiendo ser a consumidores finales, proveedores, entre otros, por su parte, se solicitó al SRI tomar en cuenta las asimetrías, y que aún existen contribuyentes que no conocen las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera.

Se aconseja indagar y modernizar el proceso, pero sin perder los logros de la emisión física. La emisión electrónica de comprobantes será obligatoria por etapas, ha informado el SRI. (Diario El Universo, 2013)

1.2. Formulación del problema

¿Cómo incide la facturación electrónica en las Pymes de Guayaquil en el año 2017?

1.3. Sistematización

- ¿Cuáles son los fines de la implementación de la facturación electrónica?
- ¿Qué aspectos implican la implementación de la facturación electrónica en el sector de las Pymes de Guayaquil?
- ¿Qué beneficios ha generado la implementación de la facturación electrónica para las Pymes de Guayaquil?

1.4. Objetivo General

Analizar la incidencia de la facturación electrónica en las Pymes de Guayaquil en el año 2017.

1.3. Objetivos específicos

1. Realizar los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la incidencia de la emisión electrónica de comprobantes de las pequeñas y medianas empresas.
2. Determinar el estado actual de la emisión electrónica de comprobantes de las pequeñas y medianas empresas en Guayaquil.
3. Establecer las ventajas y desventajas de la emisión electrónica de comprobantes de las pymes de Guayaquil.

1.4. Justificación

El segmento que corresponde a las pequeñas y medianas empresas constituye un lugar de mucha importancia y representa un elevado desempeño económico dentro de las nuevas empresas que se desarrollan en el Ecuador.

Las pequeñas y medianas empresas están agrupadas de acuerdo al tipo de actividad económica que desarrollan intentando abarcar parte del mercado que ya se encuentra apoderado de las grandes empresas o grupos económicos, en su mayoría compuestas por familiares quienes no practican el hábito de llevar un control de sus ingresos, o una contabilidad básica.

A menudo se presentan circunstancias en las cuales no facturan por sus ingresos, o desconocen la forma correcta de hacerlo. La carencia de un espacio físico para el almacenamiento de información o el registro de las transacciones conlleva a errores involuntarios que podrían ocasionar diferentes sanciones.

La finalidad del presente trabajo de investigación consiste en analizar las razones por las cuales las pequeñas y medianas empresas no implementan este sistema, las ventajas y desventajas de no llevar una contabilidad utilizando los comprobantes electrónicos.

La importancia de este proyecto radica en dar una visión más clara sobre el costo-beneficio que tuvieron las PYMES al momento de implementarse la facturación electrónica y como ha influido en su desarrollo, para determinar si este sistema ha logrado mejorar los procesos de estas empresas o si ha generado costos y reestructuraciones innecesarias que afectaron directamente a sus operaciones y rentabilidad.

De esta manera, la implementación del sistema de facturación electrónica plantea debe mostrar grandes ventajas para las empresas, especialmente para las

PYMES, como la reducción de costos por impresión excesiva de talonarios para la entrega de comprobantes como facturas, notas de venta y demás; así como también mejorar la gestión de procesos de facturación.

1.5. Delimitación del problema

Campo: Tributario

Área: Reglamentos tributarios

Aspectos: Facturación, emisión electrónica de comprobantes, sector de las pymes

Contexto: La investigación se realizará en el sector de las Pymes de la ciudad de Guayaquil

Tiempo: 2017

Población: Pymes de Guayaquil

1.6. Viabilidad de la investigación

La investigación es viable debido a que permitirá realizar un estudio exploratorio sobre la incidencia de la facturación electrónica en las Pymes de la ciudad de Guayaquil en el año 2017 con el fin de conocer si esta implementación dio mayor confiabilidad, seguridad y reducción de costos administrativos.

1.7. Hipótesis

La implementación de la facturación electrónica permite reducir los gastos en las pymes de la ciudad de Guayaquil.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Marco referencial

2.1.1. Emisión electrónica de comprobantes en el mundo

Esta tendencia de la emisión electrónica de comprobantes comenzó a vislumbrarse a mediados de la era digital como una manera innovadora de aplicar las tecnologías de la información al área tributaria y contable de una empresa.

Sin embargo, con la crisis mundial, este modelo ha tomado un nuevo giro, siendo una herramienta para fomentar la creación de empresas al eliminarse las cargas administrativas que conlleva el desarrollo de las mismas y reducir costos.

Según cifras de la firma de investigación global Billentis, en el 2014, se emitieron un total de 500 billones de facturas a nivel mundial. De esta cantidad, 40 billones fueron facturas electrónicas e intercambiadas, las cuales se distribuyen entre Latinoamérica con 25 billones, América del Norte con 7 billones y Europa con 6 billones. Desde su implementación, las cifras de emisión electrónica de comprobantes tienen un crecimiento del 3% anual.

2.1.2. Emisión electrónica de comprobantes en el Ecuador

La emisión electrónica de comprobantes en el Ecuador es un proceso que se ha iniciado desde el año 2013 con el acompañamiento del Sistema de Rentas Internas - SRI, donde se incentivó a los contribuyentes a informarse de la era electrónica, capacitarse y posteriormente adoptar y utilizar el sistema. A partir del 2014 el sistema de emisión electrónica de comprobantes pasó de ser optativo a obligatorio, por ende el contribuyente hace su solicitud a través del portal del SRI para generar comprobantes electrónicos además de contar con la firma electrónica validada por el Banco Central del Ecuador. Durante el periodo de prueba se emitieron 402.399 comprobantes electrónicos

iniciando así una era digital que reduce los costos administrativos y operativos en las grandes empresas debido a que no es necesario guardar las facturas en físico. (Diario La Hora, 2013)

2.1.3. Las PYMES en el Ecuador

En América del Sur, Ecuador se encuentra en el segundo puesto del ranking de países con mayor número de Pymes, en el tercer puesto se encuentra Perú. A nivel estadístico el porcentaje de puestos de trabajo provenientes de Microempresas constituye un 44%, de las pequeñas empresas un 17%, y de las medianas un 14%. (Enríquez, 2015).

El uso de las nuevas tecnologías que va en aumento a medida que pasan los años, sus actualizaciones y mejoras, aportan en el crecimiento en muchas de estas pequeñas y medianas empresas, las cuales conocen que son uno de los factores primordiales para su desarrollo.

Según un informe de una empresa de servicios dedicada al manejo de medios de comunicación y publicidad, BIA/Kelsey, las PYMES están invirtiendo el 70% de su presupuesto en publicidad, especialmente en marketing digital, que comprende el uso de e-mail marketing, Social Media Marketing, etc., y el 30% restante en publicidad tradicional. (Revista Ekos, 2015)

Esto indica que las PYMES apuestan por las nuevas tecnologías para ser más competitivas y usan el internet como uno de sus servicios básicos e indispensables, pero este no está siendo aprovechado al 100%, debido a que no cuentan con personal capacitado o carecen de capital necesario y actualizaciones del día a día.

Algunas Pymes por la naturaleza de sus productos o tipo de actividad comercial no tienen presencia en la web, mientras que el indicador de proporción de empresas con existencia en web es del 27.4%. El uso del internet como medio de comunicación con

entidades gubernamentales, por ejemplo la Administración Tributaria, se pudo comprobar que las microempresas cuentan con acceso a internet para comunicarse con empresas gubernamentales en un 42%, mientras que las pequeñas empresas alcanzan un 56% y finalmente las medianas con un 67%, analizando que es un porcentaje relativamente bajo para el manejo constante de esta herramienta. (MINTEL, 2016)

2.2. Marco conceptual

Emisión electrónica de comprobantes

El Servicio de Rentas Internas del Ecuador hace extenso el uso del sistema de emisión electrónica de comprobantes que consiste en emitir comprobantes de venta, retención, y documentación complementaria a través de medios digitales autorizados; dicho proceso consta en la publicación # 346 del tercer suplemento con fecha 02 de Octubre del 2014, la Resolución Nacional de Gerencia # NAC-DGERCGC14-00790.

En esta resolución se detallan que documentos se puede emitir electrónicamente en las que constan: **Guías de remisión.**

- Facturas.

Es importante conocer que mediante dicho proceso se adquieren múltiples beneficios tales como:

- Decrecer el costo en la fase de cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Incrementar la seguridad en el resguardo y almacenaje de los documentos.
- Eliminar el espacio físico para el almacenamiento de los comprobantes tributarios.
- Concientizar al cuidado del medio ambiente.
- Incentivar la consulta en línea acerca de la validez de las transacciones tributarias.
- Conocer que ambas modalidades (física y digital) tiene igual validez tributaria.

- Promover que los procesos administrativos sean más rápidos y eficientes para los contribuyentes.
- Reducir tiempos de envío de comprobantes.
- Ahorrar en el gasto de papelería física y su archivo.
- Menor probabilidad de falsificación.

Previamente a la emisión electrónica de comprobantes se debe contar con una firma electrónica que puede ser obtenida en cualquier entidad de certificación autorizada, es decir en el Banco Central del Ecuador, Security Data o Consejo de la Judicatura y su caducidad es definida por cada entidad.

Una vez que se obtenga la firma electrónica el contribuyente puede adherirse al esquema de emisión de comprobantes presentando la solicitud de autorización para el ambiente de pruebas y luego el ambiente de producción (definitivo), a través de la página web del SRI.

Ambiente de Pruebas

En este proceso de certificación de comprobantes los contribuyentes realizan ajustes a sus aplicaciones para que queden depuradas a sus necesidades de facturación y puedan emitir los comprobantes electrónicos, previo al ambiente de producción. Sin embargo es necesario que el contribuyente haya probado y testado sus procesos de envío, recepción y validación de los datos que se encuentran en sus tramas .XML, como último paso para proceder al Ambiente de Producción.

Al generar los comprobantes en esta etapa, los documentos no tienen validez tributaria y pueden permanecer el tiempo que consideren óptimo porque no hay tiempo límite. Para ingresar a esta fase completaremos la siguiente secuencia:

- Entrar al website www.sri.gob.ec con el número de RUC y la clave personal.
- Escoger a la alternativa "General".

- Entrar en "Comprobantes electrónicos".
- Escoger la alternativa "Pruebas" (previo a la obtención de la certificación)
- Escoger la alternativa "Autorización".

Ambiente de Producción

Está diseñado para que los contribuyentes procesen los comprobantes con validez tributaria y legal debido a que ya han pasado por las depuraciones necesarias en el ambiente de pruebas y deben realizar los siguientes pasos para obtener la emisión de los comprobantes que requiera:

- Ingresar al portal www.sri.gob.ec con el RUC y clave.
- Ingresar a la opción "General".
- Ingresar al enlace "Comprobantes electrónicos".
- Ingresar a la opción "Producción" (previo debe obtener la certificación primero en pruebas).
- Ingresar a la opción de "Autorización".

Contribuyentes obligados a emitir comprobantes electrónicos

Tabla 1. Contribuyentes obligados a emitir comprobantes electrónicos - Sector privado -

GRUPO	FECHA DE INICIO	SUJETOS PASIVOS
1	<i>A partir del 1 de Agosto de 2014</i>	<i>Sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito</i>
2	<i>A partir del 1 de Octubre de 2014</i>	<i>Instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito. Contribuyentes especiales que realicen, según su inscripción en el RUC, actividades económicas correspondientes al sector y subsector: telecomunicaciones y televisión pagada. Exportadores calificados por el SRI como contribuyentes especiales</i>
3	<i>A partir del 1 de Enero de 2015</i>	<i>Los demás contribuyentes no señalados en los grupos anteriores. Contribuyentes que posean autorización de impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, a través de sistemas computarizados (autoimpresores) Contribuyentes que realicen ventas a través de internet Los sujetos pasivos que realicen actividades económicas de exportación</i>

Fuente: SRI

Y los contribuyentes obligados a emitir comprobantes electrónicos en el sector público según la Resolución NAC-DGERCGC14-00157, Registro Oficial 215 del 31 de marzo del 2014 son los siguientes:

Tabla 2. Contribuyentes obligados a emitir comprobantes electrónicos - Sector público

GRUPO	FECHA DE INICIO	SUJETOS PASIVOS
1	<i>A partir del 1 de Enero de 2015</i>	<i>Empresas públicas y empresas de servicios públicos. Entidades del Sector Público Financiero. Empresas de economía mixta.</i>
2	<i>A partir del 1 de Abril de 2015</i>	<i>Organismos y entidades de la Función Ejecutiva. La Asamblea Nacional. Organismos y entidades de la Función Judicial; con excepción de sus organismos auxiliares mencionados en el Art. 178 de la Constitución de la República del Ecuador. Organismos y entidades de la Función Electoral. Universidades y Escuelas Politécnicas públicas.</i>
3	<i>A partir del 1 de Julio de 2015</i>	<i>Los organismos y entidades de los Gobierno Autónomos Descentralizados, incluidas las mancomunadas conformadas por los mismos.</i>

Fuente: SRI

Además la Resolución NAC-DGERCGC15-00000004, Registro Oficial 414 del 12 de enero del 2015 detalla que los notarios también son sujetos obligados a emitir comprobantes electrónicos como se detalla a continuación:

Tabla 3. Notarios obligados a emitir comprobantes electrónicos -

GRUPO	FECHA DE INICIO	SUJETOS PASIVOS
1	<i>A partir del 1 de Febrero de 2015</i>	<i>Notarios.</i>

Fuente SRI

Comprobantes electrónicos

Un comprobante electrónico es un documento que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

El comprobante electrónico tendrá validez legal siempre que contenga una firma electrónica.

Los contribuyentes que quieran acceder al nuevo esquema, la modalidad de comprobantes electrónicos, deben presentar su solicitud a través de la página web del SRI en servicios en línea, dando clic en la aplicación “comprobantes electrónicos”.

Según el portal del Servicio de Rentas Internas, los contribuyentes tienen las siguientes opciones para la generación de comprobantes electrónicos:

- Facturador electrónico gratuito.
- Portal SRI & Yo en línea.
- Sistemas propios del contribuyente.

.El SRI ayuda con un software gratuito a los pequeños y medianos contribuyentes, llamado Facturador Electrónico, tiene funciones de generar, emitir, firmar electrónicamente, enviar comprobantes para la autorización por parte de la Administración Tributaria y visualizar la Representación Impresa de Documento Electrónico (RIDE). (Servicio de Rentas Internas, 2017)

También, en el mercado hay empresas privadas que ofrecen el diseño de herramientas informáticas para la emisión electrónica de comprobantes de acuerdo a las necesidades de cada organización. El facturador electrónico gratuito es una herramienta de fácil uso que puede utilizar cualquier contribuyente, en caso de que no desee desarrollar cambios en su sistema de emisión.

Beneficios

Existen beneficios tanto para los contribuyentes, como para el SRI y el estado al usar los comprobantes electrónicos, y se mencionan a continuación:

1. Contribuyentes:

- Facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias y garantiza la validación de los comprobantes.
- Reduce costos de emisión, envío y almacenamiento de los comprobantes.

2. SRI (Servicio de Rentas Interna):

- Moderniza al estado con eficiencia y agilidad.
- Acceso oportuno a la información de calidad.

3. Estado:

- Mejora el sistema de administración tributaria del país.
- Cuida al medio ambiente, ya que disminuye la tala de árboles para la elaboración de papeles.

Proceso de comprobantes electrónicos

1. Emisión:

El emisor puede generar comprobantes electrónicos a través de la herramienta gratuita o en su sistema propio. La emisión puede ser individual o en conjunto, de hasta 50 comprobantes electrónicos.

2. Firma:

Una vez emitido el comprobante electrónico se firma con el “certificado de firma digital”, este debe ser adquirido en las entidades autorizadas, tales como ANF, Security Data, Banco Central del Ecuador, y Consejo de la Judicatura.

3. Autorización:

El emisor envía el comprobante firmado a la base de datos del SRI y cuando llega la información se valida y autoriza el comprobante.

4. Notificación:

El receptor puede verificar los comprobantes electrónicos autorizados mediante la página web del emisor, correo electrónico, otros medios o a través de la página web del SRI en la sección servicios en línea. (SRI, 2015)



Ilustración 1: Proceso del comprobante electrónico -

Fuente: SRI

Emisión de comprobantes electrónicos

En la actualidad existen dos esquemas para emitir estos comprobantes, que pone a disposición de los contribuyentes la administración tributaria: (SRI, 2015)

1. On Line:

Este esquema es donde se origina y se emite el comprobante digital a los servidores de la Administración Tributaria para su respectiva autorización.

2. Complementario (Contingencia):

Este se utiliza si por alguna eventualidad no se pueden enviar los documentos electrónicos en línea. Una vez que se resuelva el inconveniente y se reestablezca el servicio, el emisor enviará el total de comprobantes electrónicos al SRI para su autorización. Bajo este esquema no se suspende la emisión de los comprobantes en

ningún momento, solo es para ayudar a no interrumpir el orden y no interferir con la atención a los contribuyentes.

Generar claves para emisión en línea

Las claves para el esquema en línea están compuestas por 49 caracteres numéricos. La herramienta o sistema a utilizar por el contribuyente emisor deberá generar de manera automática la clave de acceso, la misma que otorgará el carácter único a cada comprobante electrónico y sirve para que el SRI determine la autorización de cada uno.

Tabla 4. Estructura de claves para emisión en línea

<i>No.</i>	<i>Descripción de campo</i>	<i>Tipo de campo</i>	<i>Formato</i>	<i>Longitud</i>	<i>Requisito</i>	<i>Etiqueta o tag en archivo XML</i>
1	Fecha de Emisión	Numérico	Ddmmaaaa	8	Obligatorio	<claveAcceso>
2	Tipo de Comprobante		Tabla 4	2		
3	Número de RUC		1234567890001	13		
4	Tipo de Ambiente		Tabla 5	1		
5	Serie		001001	6		
6	Número del Comprobante (secuencial)		000000001	9		
7	Código Numérico		Numérico	8		
8	Tipo de Emisión		Tabla 2	1		
9	Dígito Verificador (mod 11)		Numérico	1		

Fuente SRI

Generar claves para esquema complementario (contingencia)

Las claves en el esquema complementario, de contingencia, están compuesta por 49 caracteres numéricos. En este tipo de formato los comprobantes deben contener las

claves de acceso que les fueron dadas a los contribuyentes por el SRI, quienes deben almacenarlos en su sistema informático o en la herramienta gratuita. (SRI, 2015)

Tabla 5.: Claves para emisión en esquema complementario

<i>No.</i>	<i>Descripción de campo</i>	<i>Tipo de campo</i>	<i>Formato</i>	<i>Longitud</i>	<i>Requisito</i>	<i>Etiqueta o tag en archivo XML</i>
1	Fecha de Emisión (generado por el sujeto pasivo)	Numérico	Ddmmaaaa	8	Obligatorio	<claveAcceso>
2	Tipo de Comprobante (generado por el sujeto pasivo)		Tabla 4	2		
3	Número de RUC (generado por el sujeto pasivo)		1234567890001	13		
4	Tipo de Ambiente		Tabla 5	1		
5	Código Numérico		1234567890123 4567890123	23		
6	Tipo de Emisión		Tabla 2	1		
7	Dígito Verificador (módulo 11)		Numérico	1		

Fuente SRI

RIDE

El RIDE es la representación impresa de los comprobantes electrónicos y que tiene validez tributaria establecida mediante Resolución NAC-DGERCGC14-00790.

El RIDE debe cumplir con los requisitos del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios y la Ficha Técnica, publicada en www.sri.gob.ec, sección Normativa Tributaria.

La Representación impresa del comprobante electrónico se tiene que otorgar en las siguientes circunstancias:

- Donde no haya el conocimiento del consumidor para aceptar la factura digital.

- Donde se ha solicitado de manera explícita por parte del consumidor al momento de realizar la transacción o luego de haber sido realizada.
- Donde en la transacción no se determina el nombre del usuario o consumidor. (consumidor final).
- Si se presentan problemas en la disponibilidad del sistema y el contribuyente no pueda originar facturas digitales, en casos donde haya problemas con la electricidad, con los medios tecnológicos y la conectividad a internet.

El RIDE impreso goza de la misma validez que los documentos de venta que se encuentran en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, y dicha información que contiene puede ser comprobado con los datos que se encuentran en los servidores del Servicio de Rentas Internas.

Cabe acotar que, si el cliente o usuario no tiene dirección de correo electrónico o éste exige la factura pre impresa, la empresa o negocio se obliga a entregar el RIDE en representación del comprobante electrónico, siempre identificado con el número de autorización, de lo contrario no tiene validez tributaria.

Adicionalmente, el SRI realiza mantenimientos y actualizaciones periódicas al sistema; éstos son programados, se informarán en el portal web de la entidad pública en gestión y también se comunicarán por medio de notificaciones electrónicas.

En el sistema de comprobantes electrónicos pueden presentarse varias eventualidades, tales como:

- Indisponibilidad de conexión a internet, el cual no permitiría el acceso al portal del SRI.

- Actualizaciones y mantenimientos programados en el SRI, para que estos no afecten a la emisión de documentos electrónicos, se emitirán comprobantes en el esquema complementario, de contingencia.

En cualquier eventualidad que afecte la emisión de estos documentos se debe aplicar el esquema de contingencia y luego reportar a la base del SRI los comprobantes emitidos bajo este formato para su validación y autorización, de acuerdo al esquema de autorización en línea. (SRI, 2015)

Para los documentos digitales el sujeto pasivo debe otorgar al usuario o consumidor final la contraseña de acceso y notificarle que fue generado exitosamente y que puede verificar dicha información mediante cualquier dispositivo con acceso a internet (cuenta de correo electrónico, website de la empresa o del SRI), haciendo uso de la contraseña sin valor alguno como consta en la Ley.

Los contribuyentes que emitan documentos de venta digitales contarán con el consentimiento del consumidor antes de emitir y enviar los datos. De igual manera están en la obligación de hacerle conocer a los consumidores al respecto de cómo acceder al contenido de la factura electrónica y la capacidad tecnológica mínima requerida para el funcionamiento del sistema.(Servicio de Rentas Internas, 2017)

Existen dos alternativas para la verificación de la autenticidad de los documentos electrónicos, que son las consultas públicas y las privadas, las cuales detallaré a continuación:

- Consultas privadas:
 1. Acceder a la plataforma www.sri.gob.ec con el RUC y contraseña.
 2. Dar click en la opción General
 3. Seleccionar Comprobantes Electrónicos.
 4. Acceder a Pruebas o Producción.

5. Entrar a Consultas.
6. Seleccionar Validez de Comprobantes.
 - Consultas públicas:
 1. Entrar al portal www.sri.gob.ec.
 2. Seleccionar las consultas públicas en la opción Comprobantes

Electrónicos.

3. Acceder a la opción Validez de Comprobantes electrónicos.

Los documentos electrónicos que han sido validados o desaprobados se puede restaurar accediendo a la página web www.sri.gob.ec, detallando el usuario y contraseña en la opción Servicios en línea / Comprobantes Electrónicos / Producción / Consultas / Recuperación de Comprobantes Electrónicos autorizados.

Por otra parte, sí se puede realizar un comprobante de venta físico, ya sea este una nota de crédito, nota de débito o comprobante de retención, que esté vinculado con un documento electrónico.

Desde el 13 de Marzo del 2015 se habilita la anulación de facturas electrónicas con obligatoriedad que el receptor confirme dicho procedimiento, y en el mismo año por el mes de Abril dan por terminado dicho impedimento.

Los documentos electrónicos, como las facturas y guías de remisión no requieren la aceptación del receptor para su anulación. En el caso de no haberse efectivizado la operación y/o la retención se puede acceder a la anulación hasta los 90 días después de la emisión del documento electrónico.

Los documentos electrónicos sí están autorizados para la deducción de la carga impositiva.

Los sujetos pasivos no obligados a la emisión de documentos electrónicos pueden incorporarse de manera voluntaria. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

Cabe acotar que con este nuevo esquema de emisión de documentos electrónicos, no se da de baja el sistema de facturación física , todas las formas de emitir comprobantes de ventas se mantienen vigentes, incluso los documentos electrónicos tienen su representación física RIDE, el cual puede ser impresa las veces que sea necesaria..

Además, están vigentes las dos estructuras de emisión de comprobantes, los documentos pre impresos (comprobantes de retención, venta, documentos complementarios, entre otros) ayudarán como emergencia en el caso de falta de servicio eléctrico, percance en el sistema del sujeto pasivo o falta de enlace a internet para la emisión de los documentos electrónicos.

Para los establecimientos pequeños existe el proyecto del Portal MiPymes, que simplificará el registro de operaciones de ingresos y egresos, incluso la emisión de documentos electrónicos. (Orozco, 2015)

Los negocios de menor proporción, pueden realizar la emisión de documentos electrónicos utilizando el software gratuito: Facturador Electrónico, que se lo encuentra en la página web de la entidad pública. Todo contribuyente puede ser receptor del documento electrónico, en caso de prescindir de medios tecnológicos para revisar el archivo XML, pueden requerir la entrega del RIDE.

Tanto el emisor como el receptor deben mantener la información de los documentos electrónicos por siete años.

Se debe realizar el envío documento electrónico al SRI dentro de las 24 horas, una vez realizada la operación local, de acuerdo a lo que dispone la Resolución NAC-DGERCGC14-00790.

Estructura On Line y Off line

Las dos estructuras se diferencian en lo siguiente: que la estructura On line debe tramitarse el documento electrónico al destinatario una vez legalizado por el SRI; y en la estructura Off line, se tramita el documento electrónico de igual manera para el receptor como al SRI.

Dentro de la estructura Off line es permitido que el documento electrónico comprenda la misma cantidad de números en la clave de acceso y autorización. Se aconseja confirmar la autenticidad del documento electrónico en la plataforma www.sri.gob.ec

Será permitido la emisión de documentos electrónicos dentro de la estructura On Line hasta el 31 de Diciembre del 2017, en el nuevo periodo fiscal del año 2018 todos los sujetos pasivos están obligados a emitir documentos electrónicos bajo la estructura Off Line.

Dentro del módulo de Ventas del ATS (Anexo Transaccional Simplificado), no se debe incluir la información de las notas de débitos, créditos y facturas electrónicas esto rige desde el mes de Enero del 2016, siempre y cuando la configuración de los archivos XML y XSD se encuentren vigentes y publicados en la plataforma www.sri.gob.ec

En Enero 2018 la información de comprobantes de retención electrónicos, no se reportará en el módulo de compras del ATS, siempre y cuando cumpla lo dispuesto en la ficha técnica "versión ATS" de comprobantes electrónicos.

Las exportaciones deberán seguir con su proceso regular que es reportar en el módulo de exportaciones del ATS y los documentos anulados en el ATS no deben ser reportados. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

Documentos autorizados por el SRI

El SRI (Servicio de Rentas Internas) aprueba tres tipos de documentos.

A continuación se los detalla:

1. Comprobantes de venta: Estos documentos se los obliga a entregar cuando se realiza la transferencia de un bien o prestación servicios son documentos autorizados y sirven para dar legitimidad a los bienes adquiridos. Los comprobantes de venta tienen amplios tipos, son:

- Facturas: Las mismas que son direccionadas a personas jurídicas o naturales para que puedan hacer uso de su crédito tributario y en operaciones de exportación.
- Notas de venta: Estos documentos solo pueden ser emitidos por los contribuyentes que se hayan acogido al Régimen Simplificado Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios: Las pueden realizar las Sucesiones Indivisas, Personas Naturales o Jurídicas en servicios u operaciones de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios que este rigiendo
- Tiquetes emitidos por máquinas registradoras y boletos o entradas a espectáculos públicos: Estos documentos se deben emitir en transacciones para consumidores finales, no se establece al comprador, exclusivamente en la emisión de tiquete si se necesita sustentar el gasto deberá exigir una factura o nota de venta.
- Otros documentos autorizados: Son emitidos por Instituciones Financieras, Documentos de exportación e importación, tickets aéreos, Instituciones del Estado en la prestación de servicios administrativos: sustenta costos, gastos y crédito tributario siempre que cumpla con las disposiciones vigentes. (SRI, 2016)

2. Comprobantes de retención: son comprobantes que acreditan y confirma la retención del impuesto, lo ejecutan los contribuyentes que actúan como agentes de retención. (SRI, 2016)

3. Documentos complementarios: son documentos complementarios a los comprobantes de venta cuya finalidad es la siguiente:

- Notas de crédito: Este documento tiene varias finalidades, una de ella es para eliminar una factura, también sirve para realizar devoluciones y otorgar descuentos o bonificaciones.
- Guías de remisión: Este soporta y ampara el transporte de mercaderías dentro del territorio nacional. (SRI, 2016)
- Notas de débito: se emiten para recaudar intereses de mora y para recuperar costos y gastos, incurridos por el vendedor con posterioridad a la emisión del comprobante.

Comprobantes de venta

Estos documentos sirven para respaldar las operaciones realizadas por los sujetos pasivos en el traspaso de bienes, por prestación de servicios o la ejecución de otras transacciones gravadas con tributos, los mismos que deberán estar autorizados previamente por el SRI. Excluyendo los comprobantes emitidos por las instituciones del Estado que suministran servicios administrativos y en los casos de los trabajadores en relación de dependencia. (SRI, 2015)

La forma de llenar los comprobantes de ventas puede ser por medio de sistemas computarizados, mecánica o manual. Las facturas en original y copia deben ser llenadas en forma semejante mediante el uso de papel carbón; si los soportes no son semejante al original, no tendrán validez.

Si se entregan o emiten comprobantes no autorizados, emisión incompleta o falsa de los mismos, se incurrirán casos de defraudación que serán castigados de acuerdo con el Código Tributario. (SRI, 2016)

Todos los comprobantes de venta, comprobantes de retención y documentos complementarios tienen estipulado un periodo de vigencia, esto va a depender del proceder tributario del sujeto pasivo.

Tabla 6.: Plazos de autorización para comprobantes de venta

PLAZOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROBANTES DE VENTA	
<i>1 año</i>	<i>Cuando esté al día en sus obligaciones tributarias.</i>
<i>3 meses</i>	<i>Cuando tiene pendiente alguna obligación tributaria. Este permiso se otorga una sola vez, hasta que el contribuyente regularice su situación</i>
<i>Sin autorización</i>	<i>Cuando ya se le otorgó la autorización por 3 meses y no ha cumplido con sus obligaciones tributarias pendientes; o no se le ubica en el domicilio declarado; o su RUC se encuentra cancelado.</i>

Fuente SRI

Pymes

Se conoce como Pymes, al grupo de pequeñas y medianas empresas, que por su magnitud en los aportes de los propietarios o socios, ventas, cantidad de asalariados, y su nivel de producción o activos que presentan particularidades propias de este tipo de entidades económicas. (SRI, 2017)

Las Pymes establecen un valor esencial para la economía del país, produce empleo y bienestar, siendo el fundamento del desarrollo social tanto demandando, comprando y produciendo productos o adicionando valor agregado, (SRI, 2017)

Se han constituido múltiples pequeñas y medianas empresas en nuestro país, entre las cuales sobresalen diversos tipos de actividades económicas, de las cuales podemos detallar algunas:

- Construcción.
- Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
- Comercio al por mayor y al por menor.
- Transporte, almacenamiento, y comunicaciones.
- Industrias manufactureras.
- Servicios comunales, sociales y personales.
- Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.

De acuerdo al tipo de RUC que tienen las Pymes, y con finalidad tributaria se divide en personas jurídicas o naturales. (SRI, 2017)

Desde el mes de Febrero del 2013, las Pymes pudieron efectuar y emitir documentos electrónicos mediante la herramienta de ayuda que facilitó el SRI, la misma que se encuentra disponible en su plataforma.

Las pequeñas y medianas empresas pueden emitir a través de la nueva aplicación los comprobantes de ventas digitales, los mismos que son: guías de remisión, notas de crédito, débito, facturas y comprobantes de retención. La emisión electrónica de comprobantes para las micro, pequeñas y medianas empresas, es de gran utilidad ya que es una plataforma tecnológica que crea diversos beneficios importantes para el buen manejo de éstas, ya que reduce procesos y acorta el tiempo de los envíos y contestaciones, decrece el costo e incrementa la productividad.

Las Pymes al adherirse a este proceso establecen un hito significativo de reducción tributaria en utilidad de ellas y del país.

Los negocios para poder participar de este moderno sistema deben entregar una solicitud a través de la página Web del Servicio de Rentas Internas, en la aplicación “Comprobantes Electrónicos”.

Año a año se ha ido incrementado la emisión electrónica en el Ecuador en todo tipo de empresas y tamaño, debido al laborioso esfuerzo de la entidad pública a cargo con el apoyo del gobierno, ya que crea una utilidad para todos los involucrados en dicho proceso.

Según datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), el 30% de las facturas que los contribuyentes presentaron este año en su anexo de gastos personales, soporte para la cancelación del impuesto a la renta del 2016, fue electrónico. Lo restante fue emitido de forma física con los documentos pre impresos

Se registraron por parte de los contribuyentes 17,7 millones de facturas electrónicas como parte de este trámite.

El número de documentos físicos sumó 40,7 millones, que sirvieron para soportar alrededor de 192.000 anexos de Gastos Personales hasta el 15 de marzo de este año 2017.

Del total de facturas presentadas por los sujetos pasivos menos de la mitad se soportó en comprobantes tributarios electrónicos.

La emisión de los documentos electrónicos ha ido aumentando y es indiscutible, el año pasado se registraron 1.244 millones de comprobantes electrónicos, mientras que dos años atrás sumaban 167 millones de facturas. (Heredia, 2017)

En el 2012, se lanzó la iniciativa de emisión electrónica de comprobantes y buscaba sumar de forma progresiva y obligatoria a 10.000 contribuyentes emisores hasta el año pasado. Actualmente ya se tienen 23.673 emisores.

Uno de los emisores de estos comprobantes electrónicos es la compañía La Favorita, una de las grandes cadenas que cumplió con el proceso desde el 2014, con la denominada representación impresa del documento electrónico (RIDE), comprobante fiscal aprobado que permite a los contribuyentes a realizar cualquier trámite.

Las cantidades que los sujetos pasivos podrán deducir del impuesto a la renta el comprobante los da de manera automática.

La cadena, Compañía La Favorita, expresó en un e-mail enviado al Diario el Comercio lo siguiente: “la aceptación por parte de los clientes ha sido muy favorable y agradecen el servicio prestado. Tan solo con inscribirse una ocasión en la base de datos nacional, la factura llega a la dirección de correo electrónico suministrada”. (Heredia, 2017)

También se adicionaron otras instituciones de forma voluntaria, como profesionales, pequeñas y medianas empresas (Pymes). Hasta el año pasado, los contribuyentes que usaban emisión electrónica de comprobantes sumaron 23.506 firmas.

Pero algunas empresas siguen imprimiendo el comprobante, pese a que tienen emisión electrónica de comprobantes. (Heredia, 2017)

Según el director nacional de recaudación y asistencia ciudadana del SRI, las compañías no están en obligación de entregar el comprobante de venta siempre y cuando envíen el documento electrónico a sus clientes. Además, aclaró que el RIDE que entregan no tiene validez tributaria.

Las facturas electrónicas van directamente a la base de datos del SRI, por lo que los sujetos pasivos pueden ingresar a la plataforma de dicha entidad, en la parte de Servicios en Línea, con su usuario y contraseña, con el objetivo de verificar los datos de sus facturas. Además, están colgadas en plataformas –digitales de las compañías a las que pueden ingresar con una contraseña, pero la opción más común es que lleguen a los correos electrónicos entregados por los clientes. (Heredia, 2017)

“Estos documentos tienen validez para que los contribuyentes hagan sus deducciones de gastos por motivos alimentación, vivienda, salud, educación y vestimenta explicó el director de Recaudación y Asistencia Ciudadana.

El catedrático universitario y experto tributario, Javier Bustos, detalló que las facturas electrónicas reducen los procesos de los sujetos pasivos. “El documento físico tiene la facilidad de ser susceptible ya que pueden ser manipulados a conveniencia con el tiempo por el cual se presentan un contratiempo cuando se genera la declaración Incluso, al tener los documentos digitalizados se ahorra el pago de un experto.

No obstante, existen sujetos pasivos que aún no cuentan con un correo electrónico para la recepción de sus facturas.

Según el experto, es vital que el Gobierno de un mayor apoyo para el acceso a la tecnología para todas los contribuyentes con la finalidad de migrar la emisión electrónica de comprobantes “Se debe determinar de las plataformas para que los contribuyentes cuenten con un correo electrónico desde que sacan su cédula”. (Heredia, 2017)

Una de las dudas más frecuentes en los agencias de asesoría tributaria, es sobre la anulación de documentos electrónicos y como se procede a realizar dicho trámite Cuenta la asesora tributaria Verónica Collaguazo, que si se puede realizar la anulación de documentos electrónicos (factura) generando una nota de crédito para requerir el valor pagado. (Heredia, 201

2.3.Marco contextual

Conforme lo detallado el Servicio de Rentas Internas (SRI) alrededor de 7.619 empresas en el 2014 empezó con la emisión de documentos electrónicos figurando cerca de 391 millones de comprobantes tributarios digitales entregados a la entidad.

Por desconocimiento de este actual procedimiento los microempresarios tienen inconvenientes al momento de declarar los tributos, en especial el Impuesto a la Renta debido a que se desconoce el tipo de documento que se debe presentar para la deducción de gastos personales. Tratándose de un nuevo servicio para el contribuyente o consumidor, muchos de ellos no se han sentido cómodos con el sistema.

Según el ingeniero informático, Javier Mendoza, indica que la disputa radica en que los sujetos pasivos se confunden con el formato XML, él indica lo siguiente: “este es un documento encriptado (en código) por lo que los contribuyentes lo aturde o la eliminan cuando se refleja en su bandeja de entrada”. (García, 2015)

Por ejemplo, Carlos Vaca, un microempresario señala: “como me hicieron entrega de un documento igual a una factura me confundí. Preferí no poner las comprobantes electrónicas para mi declaración de gastos personales de este año”. (García, 2015)

Los únicos documentos válidos para la institución pública, SRI, como facturas electrónicas son los archivos en formato XML.

Se han manifestado algunos proveedores de aplicaciones para la emisión de facturas electrónicas haciéndolo más factible y llevadero, evolucionando con alternativas comprensibles para las actividades diarias, esto se ha realizado por la preocupación de muchos contribuyentes antes el nuevo sistema tributario.,

El apoderado de la firma Provedatos, Jeyson Novoa, indica que uno de los provechosos beneficios que se concede a los sujetos pasivos que prefieran por sus servicios es la entrega de comprobantes electrónicos, tanto en formato XML como en RIDE.

El RIDE (Representación Impresa de Documento Electrónico) se basa en una versión ilustrada de la factura electrónica de igual manera al formato impreso. Novoa

manifiesta: “en la misma encontraremos información detallada como el valor de compra así mismo artículos objeto de IVA y el porcentaje aplicado para dicho impuesto al igual que una factura simple”. (García, 2015)

Empresas similares piden a sus usuarios que guarden la información de sus comprobantes desde una página específica. Johanna Tiber, directiva de una empresa del sector privado, pidió una orden de comida a una pizzería y solicitó el envío del comprobante. Cuando recibió su producto le fue entregado un comprobante de tipo auto impreso. “Me entregaron un recibo con una contraseña y una dirección de internet para acceder a mi comprobante en un plazo de 24 horas”. “¿Y que sucede si se me llega a extraviar?”, se pregunta.

Con la intención de eludir estos contratiempos, y unas de las soluciones que ofrece la pizzería en cuestión, es enviar un duplicado de los datos contenidos a un correo electrónico personal del consumidor, en el cual encontrará la información para descargar la factura y el enlace respectivo hacia la website del establecimiento emisor.

Relativo a este inconveniente, María José Casares, representante de comunicación de la institución pública el Servicio de Rentas Internas señala: “nos encontramos enfocados en actividades de divulgación para que en un futuro llegue a disuadir el gasto excesivo de papel”.

El SRI establece que estas notificaciones impresas sirven de ayuda para que el contribuyente se familiarice con el proceso.

Los establecimientos también emiten los comprobantes digitales específicamente a los correos personales proporcionados por cada consumidor. (García, 2015)

La licenciada en jurisprudencia, Carolina Rivera, cuenta que diariamente recibe cerca de 300 emails. Esto le genera molestias cuando se desea tener un registro

ordenado de los comprobantes de venta. “Me vi obligada a crear una cuenta de correo alternativa para recibir exclusivamente todas mis facturas electrónicas”, manifestó.

Debido a esta saturación de correos que se origina por cada una de las transacciones, esta una solución que aplican los contribuyentes, pero también existen aplicaciones que ofrecen alternativas prácticas.

El portal Esdinámico, Factura Box, una aplicación gratuita en Internet, brinda a sus contribuyentes la opción de mantener sus comprobantes clasificados por tipos de gastos en base a la deducción de los gastos personales, o del tipo de gasto de acuerdo a las actividades económicas que realizan. “Varios comprobantes de cuentas nuevas pueden alojarse en la bandeja de correo no deseado o spam. Debido a esta circunstancia es fundamental crear un correo exclusivo para que no se extravíe ninguna factura” dijo Harmut Bock, directivo del portal.

Existen otros tipos de molestias para los microempresarios, los sujetos pasivos se han encontrado con otras situaciones adicionales como la recepción de documentos digitales con errores, o duplicados en sus cuentas de correo electrónico registradas.

Debido a esta problemática, la Administración Tributaria señala que los comprobantes electrónicos serán anulados a través de una Nota de Crédito. “Si es que el consumidor se percata de algún tipo de documentos electrónicos por servicios o bienes que no han sido recibidos, se realizará la respectiva denuncia ante la autoridad”, señaló la entidad pública.

Hace tres meses un contribuyente hizo un consumo en un establecimiento de comidas. Al momento de revisar la información y almacenar el comprobante, su computadora resultó infectada por una amenaza virtual que ocasionó daños en la memoria de la misma.

“Se me borraron varios comprobantes y archivos, así mismo gasté cerca de \$50 para componer mi computadora, señaló Rivera, el contribuyente en cuestión.

El ingeniero informático, Javier Mendoza, indica que el surgimiento de virus informáticos no se puede evadir por lo que es estrictamente necesario incorporar programas cortafuegos (Firewalls para proteger los datos, “Los comprobantes de venta digitales se manejan con información en servidores externos tipo Nube, de manera que si la información es afectada por un virus de computador existe la posibilidad de perder totalmente los comprobantes” señaló el informático. (García, 2015)

El representante de la firma Provedatos, desarrollador de aplicaciones tributarias, indicó que inclusive en computadores físicos la vulnerabilidad es constante. Es por esto que es de vital importancia mantener un servidor para respaldo tipo back-up monitoreado permanentemente.

Los consumidores que no poseen una cuenta electrónica de correo o que desconozcan el manejo de una computadora, tienen la facultad de exigir el comprobante digital impreso o la Representación Impresa de Documentos Electrónicos en el establecimiento donde se realice la transacción o la compra, acotó la Administración Tributaria. (García, 2015)

Los expertos orientan seguir algunos consejos para tomar en consideración:

- Adquirir un programa Firewall o antivirus: actualizado constantemente en su computadora para prevenir pérdidas y daños.
- Organizar carpetas en su computador: es aconsejable almacenar diariamente los comprobantes y guardarlos en una carpeta.
- Crear una nueva cuenta de correo: los entendidos aconsejan tener un segundo correo electrónico solo para la recepción de facturas electrónicas.

- Guardar y respaldar: tenga presente que deberá descargar sus comprobantes digitales hasta por siete años. Asigne un respaldo tipo Back Up.

Por otro lado, voceros de la Administración Tributaria (SRI) y de la Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias de Ecuador dieron sus puntos opiniones con respecto al Código de Comercio.

En el transcurso de la reunión de la Comisión de Régimen Económico en la Asamblea Nacional, dirigida por Virgilio Hernández, director financiero nacional de la Administración Tributaria, David Velasco, determinó que es fundamental que dentro del Código de Comercio se incluya a la factura electrónica, ya que brinda un nivel confianza, seguridad, acorta los procedimientos en los negocios, incrementa las inversiones y constituye un medio de negociación alternativo para el financiamiento de las empresas.

Así mismo se concluyó que los documentos electrónicos autorizados por el Servicio de Rentas Internas, pueden ser utilizadas por el contribuyente de manera negociable – comerciable.

En base a estudios de análisis de datos se determinaron 14.365 autorizaciones para comprobantes digitales en aproximadamente 11.000 sujetos pasivos.

Se hizo hincapié que todos los comprobantes digitales no constituyen facturas negociables, por lo que sería necesario que se las integre en el Código de Comercio. (El Telegrafo, 2017)

Para que tengan el carácter de negociable es necesaria la autorización del SRI. Quienes opten por este mecanismo pueden participar y hacer transacciones en el mercado bursátil, igual que con las facturas físicas. (El Telegrafo, 2017).

Para que una Pyme, pueda enfocarse en el núcleo de su negocio, el financiamiento, la administración, la cadena de abastecimiento y en concentrar todos sus sentidos en su rentabilidad y crecimiento, es necesario hacer unos cambios importantes, como en el caso de la factura electrónica, éstas han optado por tercerizar ciertas tareas, a un coste razonable dependiendo de su capital y capacidad económica.

Como por ejemplo, contratar una plataforma para la gestión de emisión electrónica de comprobantes, ya que a muchos contribuyentes se la ha complicado un poco su uso. A continuación se presenta el testimonio de algunos empresarios Pymes respecto a este tema:

Ana Ortega de Gridcon Cía. Ltda., señala que al contratar y usar esta plataforma adicional, desarrollada por Stupendo, le ha facilitado sus actividades del día a día: "me parece que es un programa básico de fácil uso, hasta ahora no se me han ninguna complicación, en conclusión agiliza y brinda mejoras en el servicio" (Stupendo, 2017)

Sfera Comunicaciones - Ana María Helou, también indica que: "Stupendo representa una alternativa de herramienta ideal para nuestra empresa. A la primera prueba nos dimos cuenta que los inconvenientes con relación a la emisión de comprobantes electrónicos se habían solucionado. La versatilidad de poder ingresar desde varios tipos de dispositivos y en cualquier lugar constituye de gran ayuda para nuestros procesos operativos".

Fumigaciones Balin - Mauricio Peralta, dice que: "actualmente no se disponía de varias alternativas de emisión electrónica de comprobantes para empresas pequeñas similares a la de nuestro negocio. Con este software tenemos integrada la seguridad, confiabilidad, de sencillo uso con la que aprovechamos al máximo la tecnología para obtener beneficios" (Stupendo, 2017)

Según estas declaraciones las microempresas y Pymes tienen problemas al momento de utilizar la emisión electrónica de comprobantes, por lo que han tenido que buscar soluciones alternativas por su propia cuenta y contratar servicios adicionales que les resuelvan sus inconvenientes; pero hay una interrogante, no todos estos tipos de negocios cuentan con las herramientas tecnológicas, capital para invertir o están capacitados para estar al día con todas estas actualizaciones.

No obstante, en el 2009, se estimó que una empresa puede emitir 66 mil facturas al mes, pero si estas son enviadas a través de un medio digital, pueden reducir los costos en un promedio de US\$ 7,25 por factura, inclusive por la simplificación en el método de la cobranza, siendo la recuperación de la inversión del 2,3% de sus facturas recibidas y pagadas electrónicamente, generando la maximización del nivel de satisfacción del contribuyente. (Barranza, 2015)

Las primeras empresas en alinearse bajo esta estructura de emisión electrónica de comprobantes son las más grandes, luego por su naturaleza, dependencia económica y ganas de subsistir en el mercado serían las pequeñas y medianas, más conocidas como Pymes.

Éstas para poder sostenerse en el mercado tan competitivo requerirán hacer significativas inversiones con el objetivo de adaptarse al cambio tecnológico y que toda su estructura e infraestructura sea sustentable, con el fin de que sean aptas para trabajar los procedimientos de recepción y emisión de comprobantes de venta a través de vías digitales lo que para las Pymes es una situación que debe ser considerada de mayor importancia.

Por otro lado, con respecto a mantener un adecuado y actualizado sistema regulatorio, se concuerda con la frase: "si procuramos mantener el ritmo de los cambios,

evitaremos llegar a ser afectados por los mismos” la misma que fue replicada por el especialista Devoto. (Merlo, 2013)

2.4.Marco legal

Una de las estrategias estatales en el campo de la tributación y del comercio, es la implementación de la factura electrónica, la misma que debe garantizar el cumplimiento de los principios de calidad, eficiencia, eficacia y transparencia, como lo establece la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 227, el cual guarda relación con el Art. 1 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).

El objetivo No. 3 del Plan Nacional del Buen Vivir del periodo entre el 2009 al 2013, revela que todas las actividades del Estado y de la empresa privada deben orientarse al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía ecuatoriana, sumándole el objetivo No. 10, que determina el impulso al desarrollo de la matriz productiva nacional. (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017)

La emisión electrónica de comprobantes es un proceso que puede generar un aumento de la productividad empresarial, con el apoyo de la tecnología para impulsar las actividades, garantizando la maximización del nivel de satisfacción de los contribuyentes y los derechos de los compradores o consumidores.

Debido a este argumento, el Estado proclamó a través de Decreto Ejecutivo No. 430, el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, con el objetivo de relevar el proceso de emisión convencional, por la factura electrónica en todas las transacciones comerciales donde se requiere gravar impuestos.

El 16 de febrero del 2012, mediante Decreto Ejecutivo N° 1063, se expidió las Reformas al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, cuyas disposiciones se publicaron en el Registro Oficial No. 651,

donde se sustituyó el inciso tercero del Art. 6 del Reglamento en mención, el cual se refiere al periodo en vigencia de la autorización para la impresión y emisión de comprobantes de venta, entre los que se hace referencia a las facturas.

Esta modificación se refiere a que la autorización de los comprobantes de ventas, entre ellos las facturas, no se emitirán ni se imprimirán en imprentas autorizadas, sino a través de mensajes de datos que dispongan de firma electrónica, el cual será validado en línea, de acuerdo a las Reformas planteadas por el Servicio de Rentas Internas en este documento jurídico. (Espol, 2015)

Estas reformas descritas en el párrafo anterior están acordes a las disposiciones publicadas el 17 de Abril del 2002 en el Registro Oficial #557 dentro de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, las mismas que norman las firmas electrónicas, los mensajes de datos, la contratación electrónica y telemática, los servicios de certificación, los servicios electrónicos mediante redes de datos, incluyendo el e-commerce o comercio electrónico, y la protección a los sujetos que intervienen en estos procesos. Los cuales según el art. 2 del mismo cuerpo de leyes tienen validez jurídica, siendo confirmado este precepto en el Art. 14, donde se dispone que la firma digital o manuscrita tienen el mismo efecto jurídico.

Los cambios al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, también coinciden con la disposición publicada en el Registro Oficial #735, del Reglamento General de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos (año 2002), en el Art. 1, en la cual hace referencia a mensajes de datos y también a las firmas electrónicas componentes característicos de los comprobantes electrónicos. (Espol, 2015)

En el año 2009, el Servicio de Rentas Internas, en la Resolución N° NAC-DGERCGC09-00288, establece Normas para Emisión de Comprobantes de Venta,

Documentos Complementarios y de Retención como Mensajes de Datos, haciendo referencia en el Art. 1, la emisión de comprobantes de ventas y de retención en calidad de mensajes de datos, en concordancia con lo dispuesto en los primeros tres artículos de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.

En esta resolución se nombran comprobantes de ventas o mensajes de datos, a las facturas electrónicas, guías de remisión digitales, notas de crédito y de débito, así como a los comprobantes de retención.

El Art. 2 de la Resolución N° NAC-DGERCGC09-00288, establece los pasos a seguir para solicitar la autorización al SRI para emitir comprobantes electrónicos de venta, cumpliendo varios requisitos descritos en la Guía Para Emisión electrónica de comprobantes y en la Ficha Técnica: Manual y especificaciones técnicas sobre el proceso de emisión de Documentos Electrónicos, ambos elaborados y publicados por el Servicio de Rentas Internas en el año 2014 y 2013, respectivamente.

Continuando con la evolución de las facturas electrónicas en tema jurídico, en el año 2012, el SRI promulgó la Resolución N° NAC-DGERCGC12-00105 denominada Normas para Emisión del Nuevo Sistema Comprobantes de Venta, Documentos Complementarios y de Retención como Mensajes de Datos (Documentos de venta digitales), el cual en el Art. 2 dice que los contribuyentes pueden emitir los comprobantes de ventas en calidad de mensajes de datos, acorde a lo dispuesto por la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.

El Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución #NAC-DGERCGC13-00236 donde se establecen los plazos previstos por esta entidad pública, para que las personas naturales y organizaciones jurídicas implementen la emisión electrónica de comprobantes en sus transacciones comerciales, fiel al mandato del Art. 2 de la Resolución N° NAC-DGERCGC12-00105.

En la actualidad la emisión de facturas electrónicas es obligatorio para las instituciones financieras reguladas y controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, los contribuyentes especiales, las sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, las compañías exportadoras y los demás contribuyentes especiales o no contemplados en las categorías anteriores, deben aceptar la factura electrónica como parte de sus actividades económicas, considerando las normativas establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Código Tributario, la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, y, su Reglamento de Aplicación, acerca de la solicitud para la emisión de comprobantes de ventas digitales al organismo de control (Espol, 2015)

Las PYMES de igual manera como los otros tipos de empresas, una vez implementado el sistema de emisión electrónica de comprobantes, también va a ser indispensable para ellas acogerse a este mandato, siempre precaviendo y cubriendo las áreas sensibles a este cambio (procesos, tecnología y jurídico). Dentro del área jurídica, con el actual proyecto puede ampararse a un nuevo medio de obtención de liquidez denominado e-factoring o factoring digital.

En términos generales y prácticos, el factoring comprende "un acuerdo escrito mediante el factor (institución financiera o banco) posee facturas de tercero o cuentas por cobrar del solicitante siendo sus compradores los deudores", es cuestión, el solicitante adquiere liquidez, y por contraparte la institución financiera, obtiene los réditos correspondientes a intereses de la factura o cuentas por cobrar obtenidas. (Merlo, 2013)

Sin importar el medio por el cual se efectúe, siendo electrónico o físico y, como lo ordena el art 51 literal h, correspondiente a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, las instituciones tienen la potestad de "negociar libranzas

(préstamos a clientes en base a los sueldos depositados), letras de cambio, facturas, pagarés, y demás documentos que reflejen una obligación por pagar a partir de ventas que se han pagado a crédito, así como el adelanto de fondos respaldados en dichos documentos", en otras palabras, que se encuentren con los atributos legales para operar como agentes de e-factoring o factoring, ante esto parece ser que hay la posibilidad de ofrecer este ventajoso y novedoso servicio electrónico, en conjunto con la emisión electrónica de comprobantes.

Así mismo, se confirma no solo la importancia de las normas tributarias legales, sino también de las disposiciones mercantiles estrictamente que guarden similitud y coherencia las disposiciones mercantiles, tributarias y electrónicas y la debida afinidad.

En los próximos periodos va a ser imperioso la necesidad de crear los comprobantes de retención electrónicos, dentro de la complejidad del sistema tributario nacional.

De hecho, el Reglamento que regula Comprobantes de Retención y Ventas (Emisión), de forma que da la potestad al Servicio de Rentas Internas "la autorización y establecimiento del esquema de guías electrónicas de remisión" que respaldan "el movimiento de mercancías a través de la jurisdicción ecuatoriana por el motivo que fuere", allí su vital importancia en el sistema complejo tributario nacional. Se puede evaluar las normas establecidas por la Administración tributaria cada momento que sean necesarias, así mismo mantener las diferentes situaciones operativas y técnicas, relativas a los programas informáticos liderados por la Administración Tributaria, ya que puesta en práctica determina las condiciones económicas de los sujetos pasivos (usuarios contribuyentes del nuevo sistema). (Merlo, 2013)

De otra manera, mediante las disposiciones en las reformas del Reglamento de Comprobantes de Retención y Ventas, se busca asegurar de una manera tributaria y

jurídica la transmisión de documentos de retención y venta mediante las vías digitales y electrónicas.

Dentro de nuestro país, así mismo como en el resto de los que componen América Latina, se sigue explotando el e-commerce o comercio electrónico indirecto, el que utiliza exclusivamente internet para seleccionar el servicio o bien de acuerdo al requerimiento del consumidor, por lo que se entrega después dicho bien o la prestación del servicio.

Comprendiendo como lo dice el art. 16, literal b) del Reglamento de Facturación y Ventas, todos los documentos autorizados y comprobantes de venta (que sirven para el respaldo de crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado y así mismo gastos y costos deducibles del Impuesto a la Renta) serán emitidos por vías digitales, teléfonos, o medios análogos, en los cuales el pago se efectúe mediante tarjeta de crédito, crédito en cuentas, o abono contra entrega, el documento será otorgado simultáneamente con el producto o servicio prestado”

Analizando las modificaciones del Reglamento de Comprobantes de Retención y Ventas, apreciamos de manera lógica según el Art. 41, los contribuyentes autorizados a la emisión de documentos electrónicos, no deban estar obligados a entregar copias de los comprobantes digitales, considerando el debido respaldo de los documentos a futuro.

Se ha tomado en cuenta la impresión, emisión y almacenamiento de los documentos electrónicos, los mismos que pueden ser de retención o de ventas, dejando al pendiente el envío de la información. Las comunicaciones o transmisiones de diferentes tipos de información o datos mediante el internet, tiende a ser vulnerable, porque dicho dato es melindroso a ser alterado, reproducido o sus transmisiones desviadas a otros receptores.

Las redes abiertas presentan como un inconveniente de mayor trascendencia la existencia de hackers o piratas informáticos, que mediante dispositivos electrónicos y software a través de telecomunicaciones ingresan de manera inescrupulosa a los sistemas de información restringidos provocando en la mayoría de casos daños irreversibles y apropiándose de información de terceros, estas prácticas están penadas por el actual Código Penal y por La Ley de Comercio Electrónico, que las califica como delito e infracciones, en las que la principal debilidad es la imposibilidad de identificar al autor” circunstancia a la que se suma la “inestabilidad de la información contenida”. (Merlo, 2013)

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACION

Para el presente trabajo se ha escogido una investigación de tipo cuantitativa, cuyo modelo utiliza la recopilación ~~y la~~ interpretación de datos para poder resolver preguntas planteadas en el problema observado y comprobando hipótesis preestablecidas, sustentadas en la cuantificación numérica de valores, conteo y aplicación de técnicas estadísticas para construir con precisión y fidelidad la conducta de las Pymes.

Aplicando un razonamiento deductivo, partiendo desde lo general a lo particular, originada de una circunstancia común a suponer y concluir el patrón de una determinada característica propia de comportamiento de las Pymes se obtendrán las debidas conclusiones.

El trabajo será orientado de tipo descriptivo, para poder representar, anotar, estudiar y aclarar la realidad actual y las características fundamentales del proceso,

organizando sistemáticamente los criterios que puedan exponer la estructura en detalle del fenómeno estudiado en la investigación.

Dado que las variables que serán producto del análisis no serán manipuladas de manera deliberada y fundamentalmente con la observación de los fenómenos dentro de su ambiente convencional de manera natural para posteriormente llegar a una conclusión, se puede afirmar que la investigación será de diseño no experimental.

Utilizando una estrategia que permita analizar directamente las circunstancias que llevan al problema planteado, acercándose a este pequeño pero muy importante segmento que juega un papel importante en las actividades comerciales de nuestro país y las normas que lo rigen, se puede afirmar que la investigación será de campo.

3.1. Método

Mediante la utilización de [encuestas-formularios de encuesta](#) se establecerá un método estandarizado donde se pueda analizar los datos obtenidos partiendo de información homogénea a fin de poder evaluar mediante un solo procedimiento una serie de datos pertenecientes al conjunto estudiado (Pymes) que represente el universo a ser explorado concerniente al trabajo de investigación.

Esta técnica aplicada mediante encuestas, es muy conocida y practicada como procedimiento de una investigación, ya que brinda una obtención muy eficaz de información, y una elaboración eficiente de análisis de resultados en múltiples áreas.

Destacando el ámbito comercial y los reglamentos que norman las transacciones comerciales, la investigación se centra en la emisión electrónica de comprobantes como medio sustentable de certificar una transacción económica, para ahondar, predecir y exponer un sinnúmero de características relacionadas.

Mediante un corto diálogo y un simplificado pero objetivo interrogatorio, la investigación se familiarizará con las Pymes y se descubrirá de manera extensiva la

postura que tienen determinados contribuyentes hacia este nuevo método que promete modernidad y eficiencia.

La investigación se realizará mediante instrucciones estándar y cortas, sencillas de comprender iguales para todos los contribuyentes Pymes de manera directa mediante entrevista personal y llamadas telefónicas hasta completar el tamaño de muestra requerido y fijado mediante la fórmula matemática que comprende datos y parámetros que nos permitan aproximarnos de manera fiel y representativa a la realidad.

3.2. Tipos de investigación

Se realizó una investigación documental y bibliográfica para recopilar información sobre la facturación electrónica para conocer las ventajas y desventajas sobre su implementación en las Pymes y con ello proporcionar nuevas ideas que influyan la importancia de su aplicación para la reducción de gastos, reducción de papelería y disminución de riesgos en la evasión tributaria.

Para el desarrollo del estudio se consideró la investigación descriptiva con el fin de detallar sobre los factores que han incidido en la implementación de la facturación electrónica para las Pymes de la ciudad de Guayaquil a través de la recolección de datos mediante el desarrollo de ~~encuestas~~ entrevistas que se realizaron de forma presencial y mediante correo electrónico para que así se tenga datos que respalden el estudio y el cumplimiento de la hipótesis.

3.3. Enfoque

El enfoque de la investigación será mixto (cuantitativo – cualitativo) debido a los fines del estudio donde se buscará recopilar información a través de ~~encuestas y~~ entrevistas que permitan conocer la incidencia de la facturación electrónica en las Pymes de la ciudad de Guayaquil.

3.4. Técnicas e Instrumentos

El instrumento mediante el cual se sustentará la búsqueda de la información será el cuestionario de preguntas elaborado directamente sobre el tema de interés a explorar, con la finalidad de llegar a la obtención de mediciones cuantitativas.

El cuestionario estará estructurado basado en los aspectos o hechos que conciernen a la emisión electrónica de comprobantes para la búsqueda de la información directamente a los encuestados, apegado estrictamente al objetivo determinado del presente trabajo de investigación y a la evaluación de características propias de este segmento.

Las preguntas de este cuestionario se deben a los datos que vamos a recabar y a la información que se desea obtener, establecidos en los objetivos específicos de la investigación.

El resultado del método que se aplicará dependerá directamente del cuestionario y la forma en que es presentado, evitando preguntas que no son claras o precisas, o que vayan a generar cierta duda o sesgo en la respuesta de los entrevistados.

Una correcta obtención de información dependerá en gran medida del tipo de preguntas, la forma de su estructura y el orden en que son presentadas, así se podrá asegurar y facilitar la obtención de los resultados.

3.5. Población y muestra

El universo en el que se va a enfocar el trabajo de investigación comprende las Pymes ubicadas en el Cantón Guayaquil, conformando la totalidad de los elementos a estudiar, con la finalidad de extraer una muestra representativa de este extenso nicho de contribuyentes.

Este universo comprende los individuos que cumplen las características de nuestra investigación, las Pequeñas y Medianas empresas o establecimientos registrados

en el SRI y que facturan por servicios, el intercambio o producción de bienes, básicamente el área donde se desenvolverá la investigación física.

Este conjunto total de elementos que está ~~constituido~~ conformado por contribuyentes que ejercen el comercio categorizados como Pymes, conforman ~~contiene~~ a la población ~~y a la muestra~~, quienes poseen condiciones y atributos específicos que cumplen el fenómeno de estudio del presente trabajo, y que serán ~~que evidentemente son~~ sujetos de la investigación a través de una muestra, ~~poseen condiciones y atributos específicos que cumplen el fenómeno de estudio del presente trabajo~~.

Para obtener los datos se partió de los estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, donde se estableció para la variable territorio específicamente la ciudad de Guayaquil un 13.82% del total de empresas a nivel nacional. (INEC, 2014)

De acuerdo a una consulta en la Superintendencia de Compañías en el 2017 se registró un total de 167.505 Pymes en la ciudad de Guayaquil relacionadas a diferentes actividades orientadas al comercio, manufactura y servicios. Para el desarrollo de la investigación se considerará realizar una fórmula que permita obtener una muestra para el levantamiento de información.

3.5.1. Muestra

Dentro de las clases de muestras debemos asegurar la mejor decisión determinando cuales son las características del universo y la capacidad de utilizar aspectos técnicos de diseño.

La muestra es un subconjunto finito del universo, representativa y que reúne las condiciones para que dichas conclusiones puedan generalizarse reflejando y refiriendo al universo que la contiene.

En este trabajo de investigación se establecerá la conclusión luego de la investigación a las Pymes basados en muestreo aleatorio, basado en la fórmula matemática del tamaño de la muestra estadística para poblaciones finitas.

El resultado tamaño de la muestra aleatoria resultante asegurará que la cantidad tomada permita establecer una calidad en el trabajo elaborado, y así asegurar asegure la representatividad de la muestra, reuniendo las principales características del universo en relación con la variable que se está estudiando y consecuentemente proveyéndonos un trabajo de calidad con resultados concluyentes.

Se llevará a cabo un tipo de muestreo probabilístico, en base a la selección de la muestra denotando intencionalmente los elementos típicos de las Pymes y de manera accidental los elementos que por viabilidad se encuentren disponibles de dar su opinión.

Las variables y datos que intervienen en la fórmula son:

FÓRMULA DE MUESTRA DE LA POBLACIÓN

N = tamaño de la población = 167.505

Z = Grade-Nivel de confianza 95 % = 1,96

pP = probabilidad de éxito = 0,3

qQ = probabilidad de fracaso = 0,73

e = error máximo admisible = 3% = 0.03

n = Tamaño de la muestra= 174

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N - 1) + (Z^2 * p * q)}$$

$$n = \frac{1,96^2 * 167.505 * 0.3 * 0.73}{0.03^2 * (167.505 - 1) + (1.96^2 * 0.3 * 0.3)}$$

$$n = \frac{3.8416 * 15.075,45}{0.0009 * (167.504) + (3.8416 * 0.0921)}$$

$$n = \frac{57.913,84}{150,75 + 0.345744}$$

$$n = \frac{57.913,84}{151,09}$$

$$n = 383,30$$

$$\mathbf{n = 383}$$

Bajo los parámetros establecidos anteriormente, se concluye que una muestra de 383 Pymes de la ciudad de Guayaquil será suficiente para el estudio a través del desarrollo de encuestas que se realizaron mediante una visita y a través de correos electrónicos con el fin de obtener la información que ayude a realizar la tabulación y presentación de resultados en tablas estadísticas y gráficos porcentuales.

También se considerará la entrevista a un experto en el área tributaria con el fin de conocer de parte de él, su punto de vista sobre esta medida, y 3 contadores de Pymes para analizar cómo se ha visto reflejado en los rubros de gastos la emisión electrónica de comprobantes, de forma que se pueda obtener más respaldo de información que ayuden al desarrollo de la investigación.

Tabla 7: Coeficiente de nivel de confianza en un estudio estadístico.

Nivel de confianza	Z_{α}
99,7%	3
99%	2,58
98%	2,33
96%	2,05
95%	1,96
90%	1,645
80%	1,28
50%	0,674

Fuente: Investigación

La encuesta fue importante para recopilar información con una muestra grande y de manera que se pueda disponer de tiempo para realizar el análisis de los resultados para que de esta manera se pueda destacar bajo la interpretación de las respuestas proporcionadas por los empresarios de las Pymes de la ciudad de Guayaquil su punto de vista acerca de la incidencia de la facturación electrónica en el año 2017.

3.6. Análisis e interpretación de los resultados

1.- ¿Qué tipo de actividad económica realiza su establecimiento?

Figura 1. Actividad Económica



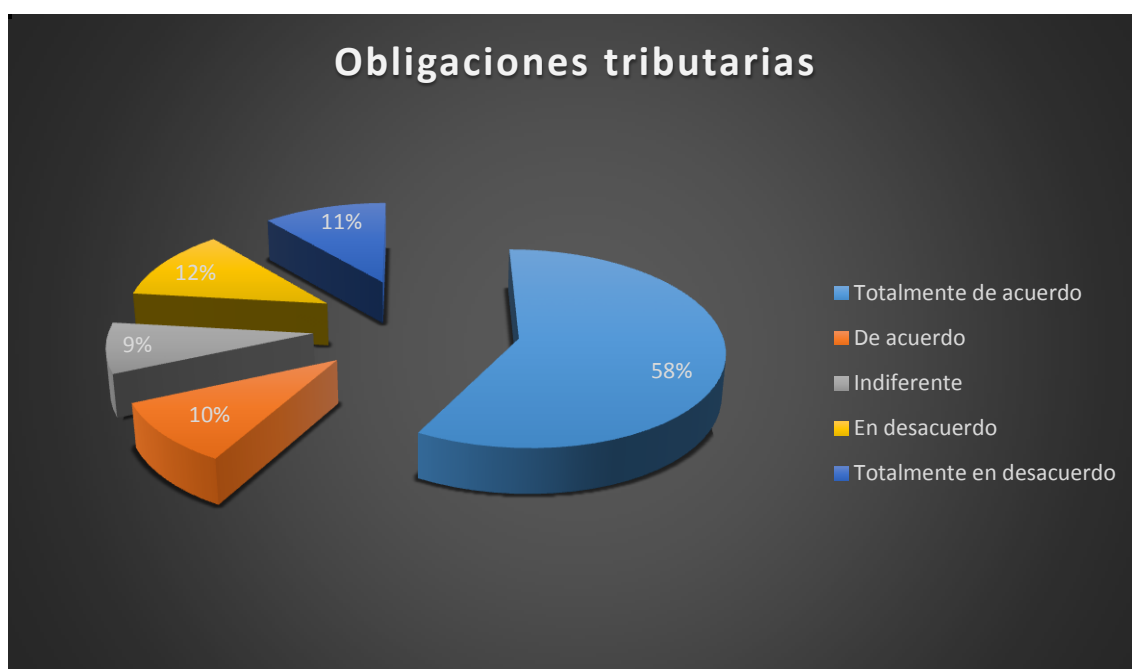
Fuente: Encuesta sector de las Pymes ciudad de Guayaquil

Se encuestó a 322 personas que trabajan dentro del área de contabilidad-facturación y administración de las Pymes de Guayaquil, dando un total de 322 respuestas tomadas en cuenta para la investigación cuantitativa concluyente. Para tener una idea más clara de la problemática en cuestión sobre la baja emisión electrónica de comprobantes en nuestra ciudad, se tomó como rango objetivo a estas personas de dicha área ya que son las que están directamente vinculadas con el proceso.

El objetivo de esta pregunta es conocer el tipo de actividad económica que realizan las pequeñas y medianas empresas que existen en Guayaquil, dando como resultado que el 58.1% prestan servicios, el 26.1% compran y venden bienes, dedicándose netamente al comercio, y el 15,8% a la fabricación y transformación de productos, es decir a la producción.

2.- ¿La facturación electrónica le ha permitido mantener mejores controles con respecto a sus obligaciones tributarias?

Figura 2. Obligaciones tributarias



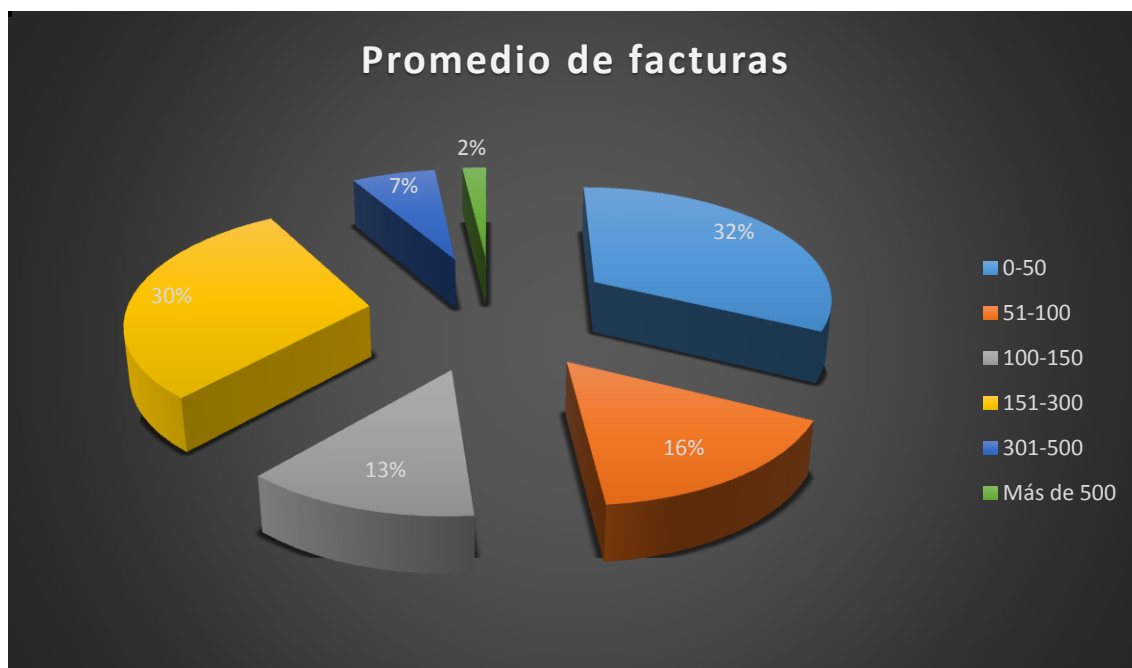
Fuente: Encuesta sector de las Pymes ciudad de Guayaquil

De acuerdo con los resultados los propietarios de las Pymes que fueron encuestados indicaron que a través de la facturación electrónica les ha permitido cumplir con sus obligaciones tributarias ya que tienen un registro de todas las facturaciones a través del sistema que manejan lo que da mayor seguridad a la información para lograr generar mejores resultados en la contabilización y determinación del impuesto que deben pagar.

No obstante, un 23% indicó que a través de la facturación electrónica no han logrado generar mejores controles para el cumplimiento de las obligaciones tributarias debido a los desconocimientos y falta de difusión de información que les ayude a dar un mejor aprovechamiento de estos recursos tecnológicos para el registro de información que ayude a generar mejores resultados.

3.- ¿En promedio cuántas facturas se emiten al mes?

Figura 3. Promedio de facturas



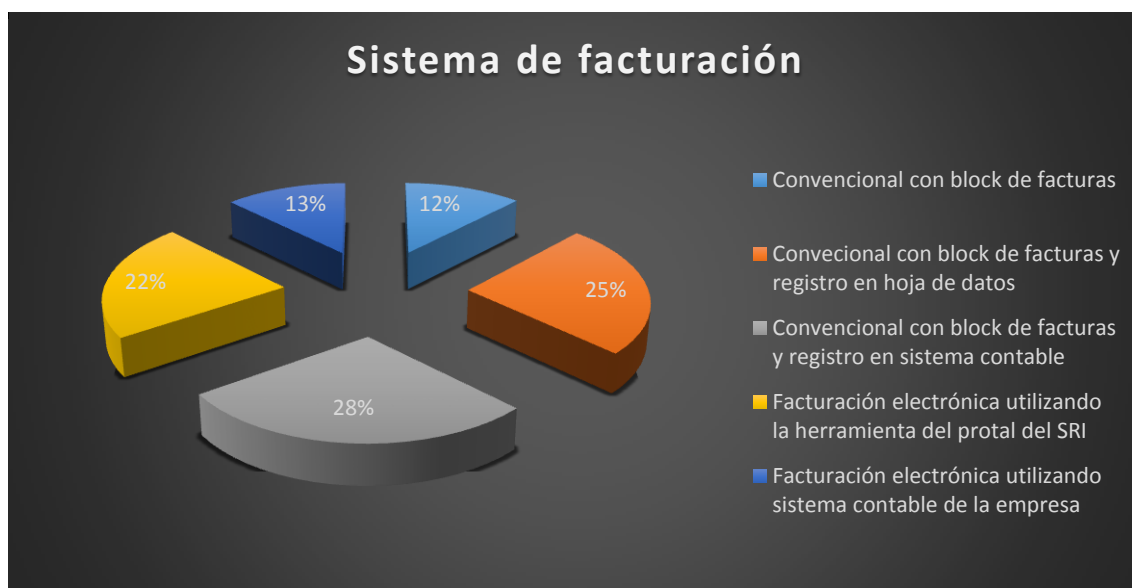
Fuente: Encuesta sector de las Pymes ciudad de Guayaquil

Según la información recolectada, las empresas tomadas en consideración para este estudio emiten entre 0 a 50 facturas al mes, siendo el 32.3%, de 51 a 100 facturas, el 16.1%, de 100 a 150 facturas el 13%, de 151 a 300 el 30.1%, de 301 a 500 el 6,5% y los que emiten más de 500 facturas el 1,9%.

Representando mayoría e igualdad las empresas que emiten entre 0 a 50 facturas y las que dan entre 151 a 300 comprobantes de venta. Con esta interrogante se puede contrastar el movimiento de facturación de las Pymes y su necesidad de estar integradas en el tema a desarrollarse, ya que al tener un número elevado de emisión de estos comprobantes de ventas las herramientas tecnológicas ayudan, facilitan su gestión y seguimiento para los tributos que se deben entregar al estado.

4.- ¿Con qué tipo de sistema de facturación cuenta el establecimiento?

Figura 4. Sistema de facturación



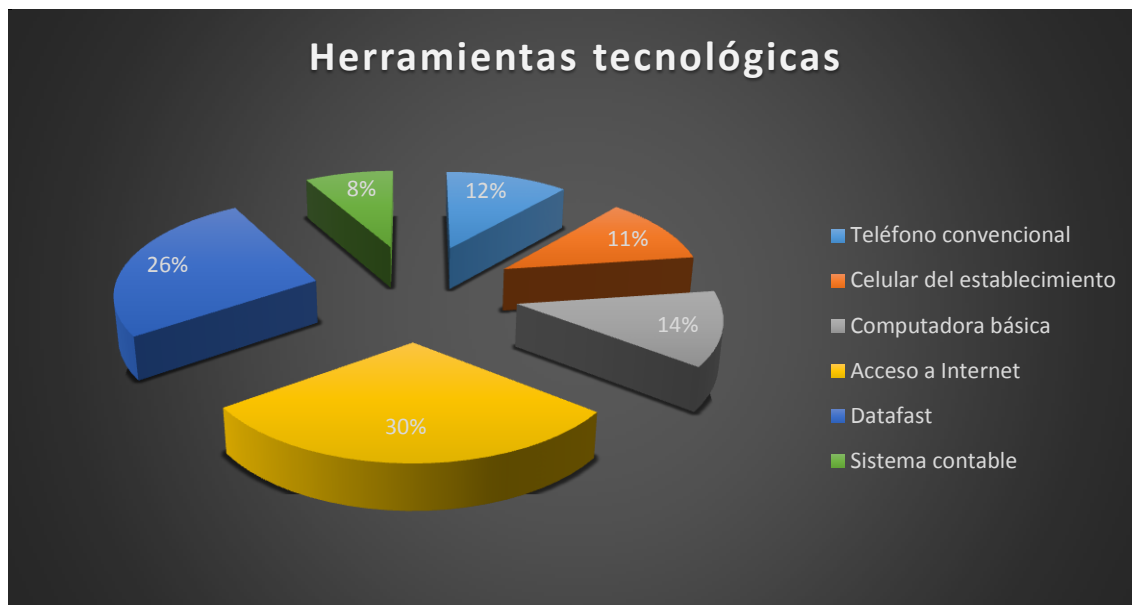
Fuente: Encuesta sector de las Pymes ciudad de Guayaquil

De acuerdo a la información obtenida, el 12.4% de las Pymes utilizan el sistema de emisión convencional con block de facturas, el 25,2% sigue manteniendo el sistema convencional con block de facturas y registro en hoja de datos, el 28% se acoge al sistema convencional con block de facturas y registro de sistema contable, este método ya es un poco más actualizado, por otra parte el 22% de las Pymes ya utiliza el sistema de emisión electrónica de comprobantes con la ayuda de la herramienta del portal del SRI, terminando con el 12.4% que también utiliza el sistema de emisión electrónica de comprobantes combinado con el proceso contable propio de la empresa, ajustado y mejorado a la necesidad de cada negocio.

Con esta interpelación se establece que la mayoría de las Pymes sigue manteniendo el sistema de emisión convencional y que es relativamente bajo las que ya se acogieron al proceso de emisión electrónica de comprobantes, la cual en un futuro próximo va a ser obligatoria para todas las empresas, siendo el 65.6% las que aún no han cambiado su sistema, mientras que el 34.5% ya lo utiliza.

5.- ¿Con cuáles de las siguientes herramientas tecnológicas cuenta su establecimiento?

Figura 5. Herramientas tecnológicas



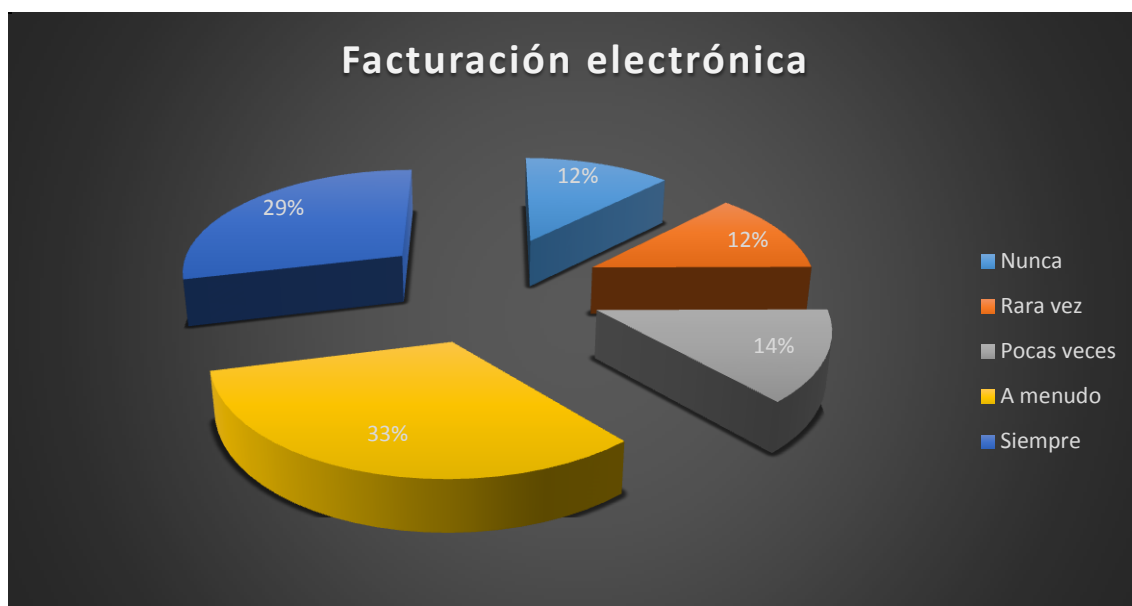
Fuente: Encuesta sector de las Pymes ciudad de Guayaquil

Según el gráfico de herramientas tecnológicas que usa el establecimiento, entre lo que más resalta de uso para ayuda de gestiones diarias en sus actividades económicas se muestra que el 83.9% utiliza una computadora básica, el 77.3% tiene acceso a internet, el 74.2% tiene comunicación convencional, es decir el teléfono, el 67.7% cuenta con un celular propio del establecimiento como apoyo en su sistema y presencia en redes sociales, el 54.7% se sirve de un sistema contable, y el 16.1% también se apoya del Datafast para pagos electrónicos.

Se puede interpretar que la mayoría de las PYMES tienen acceso a herramientas tecnológicas básicas con computadoras, teléfono, celular y acceso al internet, lo cual es un punto a favor para cambiar su sistema de emisión de convencional al electrónico. También se demuestra que más de la mitad de los encuestados se preocupan de su contabilidad considerando un aspecto positivo para la migración al nuevo proceso.

6.- ¿Con qué frecuencia sus compradores le exigen facturación electrónica?

Figura 6. Facturas electrónicas



Fuente: Encuesta sector de las Pymes ciudad de Guayaquil

Los datos reflejan que el 41.9% de los encuestados nunca sus compradores les han exigido una factura electrónica, el 19.3% rara vez, el 19.3% pocas veces, el 6.5% a menudo y el 13% siempre les exigen la emisión del comprobante electrónico.

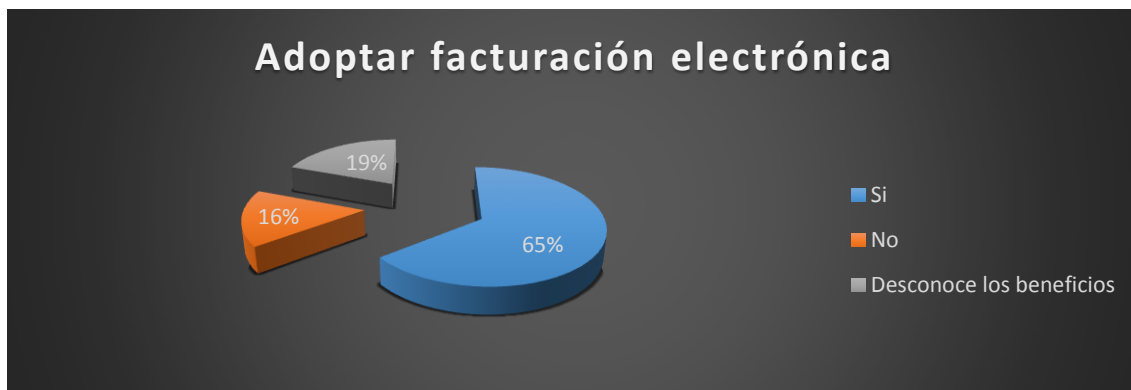
Puede atribuirse que otro factor por el cual los contribuyentes no dan facturas electrónicas es porque sus mismos compradores tampoco se los exigen, ya que según los resultados es muy bajo el porcentaje de Pymes que sus clientes les piden comprobantes por esta vía, siendo solamente el 19.3%.

Por ende cuando ya se implemente y sea obligatorio para todo tipos de empresas la emisión electrónica de comprobantes, va a ser imprescindible no hacerlo ya que siempre se debe emitir un comprobante de venta en toda transacción.

Los casos en los que la administración tributaria exige la emisión de comprobantes de venta se encuentran detallados en el Anexo1.

7.- ¿En base a su experiencia personal piensa que es factible adoptar la facturación electrónica?

Figura 7. Adoptar facturación electrónica



Fuente: Encuesta sector de las Pymes ciudad de Guayaquil

Del total de encuestados, el 64.6% piensa que si es factible adoptar la emisión electrónica de comprobantes dentro de sus procesos para la gestión de actividades diarias y tributarias, mientras que el 16.1% manifiesta que no es factible y el 19.3% desconoce de los beneficios.

Se determina que la mayoría de los contribuyentes de las Pymes piensa que es accesible acogerse a este nuevo proceso y se debe aprovechar que el otro porcentaje que no conoce de sus atributos en capacitarlos ya que no muestran un desagrado total hacia la herramienta, es un punto a considerar muy alto. De los contribuyentes que creen que no es provechoso hay que incentivarlos directamente para mostrarles los beneficios que le traerían a su negocio el estar con este sistema, muchas veces se debe al desconocimiento el rechazo de utilizar este sistema de emisión electrónica de comprobantes.

Se deben superar las trabas y la complejidad de utilizar esta herramienta, muchas veces al escuchar que deben implementar una firma electrónica o que todos sus datos van a estar subidos en la web les crea desconfianza, pero se debe mostrarles que no será explícitamente información abierta para todo el mundo.

8.- ¿Ha recibido algún tipo de capacitación por parte de la administración tributaria referente a la facturación digital?

Figura 8. Capacitación



Fuente: Encuesta sector de las Pymes ciudad de Guayaquil

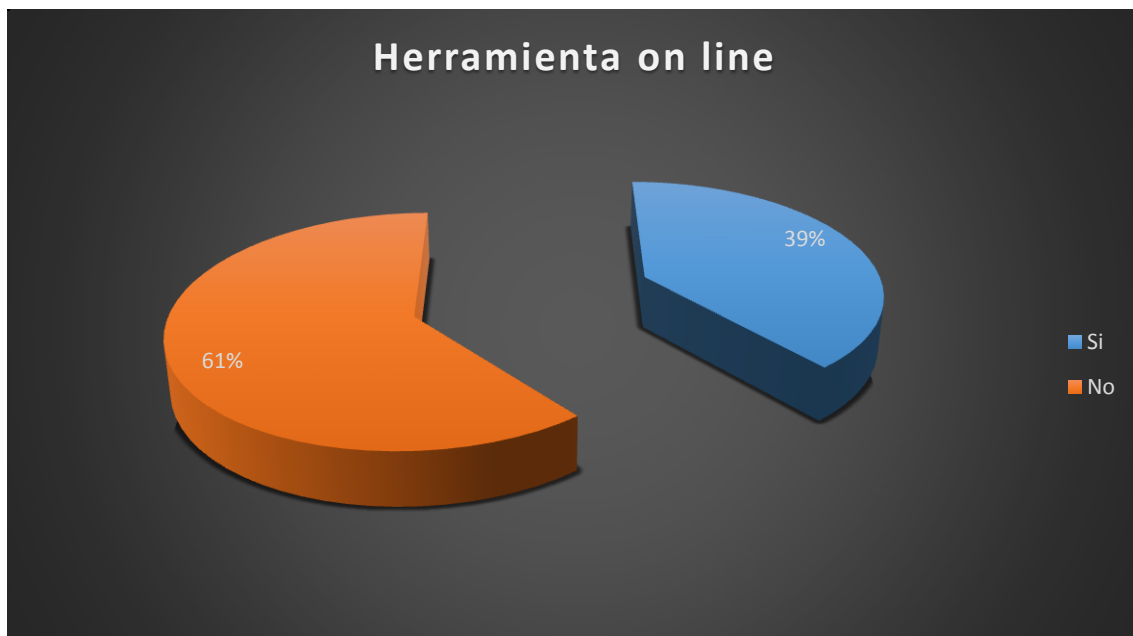
Según los resultados obtenidos, el 87% de las empresas del rango objetivo no han recibido algún tipo de capacitación por parte de la administración tributaria (SRI) referente a la emisión electrónica de comprobantes, mientras que el 13% si ha recibido una capacitación referente.

He aquí las respuestas del por qué la mayoría de las pequeñas y medianas empresas se muestran renuentes acogerse a este nuevo sistema, no conocen a ciencia cierta de sus beneficios y no saben cómo aplicarlo, ya que no han tenido una capacitación previa sobre el proceso y como empezar a desarrollarlo de acuerdo a la exigencia de cada actividad de negocio. Todo se debe a la falta de conocimiento y estar más a la mano familiarizados con la tecnología y sus crecientes cambios.

Es por eso que la administración tributaria debe informar a la ciudadanía y estar más atentos con sus inquietudes, apoyarse de otras organizaciones para llegar a todos a través de los medios posibles y crean necesarios. Así, de esta manera no tener un rechazo y una insatisfacción proveniente del desconocimiento por parte de los contribuyentes.

9.- ¿Conoce acerca de la herramienta on-line de facturación electrónica en la página del SRI para pequeñas y medianas empresas?

Figura 9. Herramienta on line



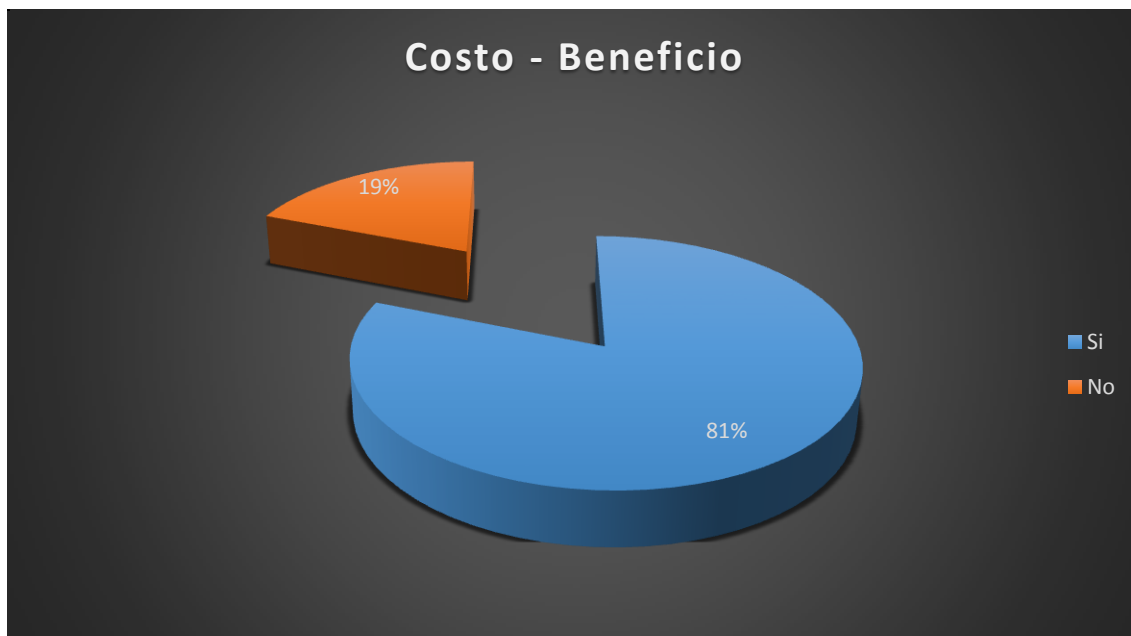
Fuente: Encuesta sector de las Pymes ciudad de Guayaquil

De acuerdo al aporte derivado de las encuestas, el 38.8% si conoce acerca de la herramienta online gratuita de emisión electrónica de comprobantes que ofrece el SRI en su portal web para las pequeñas y medianas empresas, por otro lado el 61.2% no conoce acerca de esta herramienta.

Una vez analizado todos estos factores se puede concluir que la mayoría de las PYMES, pequeñas y medianas empresas no han adoptado el nuevo sistema de emisión electrónica de comprobantes por falta de conocimiento, no han sido capacitados sobre el tema, para que puedan apreciar de los reales beneficios que resultan de su aplicación y aplicarlo en marcha para el crecimiento de sus negocios, aligerando la carga, haciendo más fácil la tributación y todas las obligaciones para con el estado.

10.- ¿El uso de la facturación electrónica le ha permitido generar mejores resultados en costo - beneficio?

Figura 10. Costo - beneficio



Fuente: Encuesta sector de las Pymes ciudad de Guayaquil

De acuerdo con los resultados el 81% de los encuestados consideran que el uso de la facturación electrónica ha generado beneficios económicos ya que se reducen los costos de papelería entre otros rubros, esto a larga plazo su implementación compensa debido a la reducción de costos basados en el sistema de facturación.

En cambio un 19% considera que el uso del sistema de facturación electrónica representa para ellos un gasto, debido a que para su actividad y recursos en activos requieren de la implementación de software, equipos de cómputo y personal con conocimiento en el manejo de estos recursos, o en todo caso la capacitación para que se logre conocer como manejar este tipo de sistemas siendo necesario realizar una inversión que reduce los ingresos.

3.7. Análisis de la entrevista a experto tributario sobre tema de investigación

Se realizó una entrevista a la Eco. Yadira Denisse Moreno, Msc., experta en el área de tributación y finanzas, jefa del área financiera de la compañía Claro, que a través de una conversación vía telefónica permitió conocer de parte de ella su percepción de acuerdo al cambio del sistema de facturación tradicional (impresa) por la electrónica y que tipo de controles tributarios y beneficios genera para las Pymes.

1.- ¿Cree usted que el sistema de facturación electrónica debe ser implementado en cualquier tipo de empresa?

Por supuesto, ya que ayuda a mejorar el manejo de la información correspondiente a las ventas generadas en el mes, y no es necesario cumplir con requisitos relacionados a los niveles de ventas. A pesar de que es un sistema que no es de conocimiento de todos los propietarios de las Pymes, debe ser empleado ya que genera una reducción de costos en la facturación que al ser impresa, se requiere de gastos como por ejemplo en la emisión de comprobantes y que por ser físico se pueden extraviar lo que puede resultar un problema en la parte tributaria.

Análisis

Con la entrevista se puede apreciar que para la experta la facturación electrónica, puede ser implementado para cualquier tipo de empresa debido a que se puede generar una adecuada administración de la información generada por los comprobantes que son emitidos a los clientes, proveedores, entre otros. Que por el uso que se dé también a largo plazo puede influir en los costos que se puede reducir ya que no se recurrirá a la impresión de comprobantes.

2.- ¿Qué beneficios considera usted que la facturación electrónica ha generado a las Pymes de la ciudad de Guayaquil?

Así como en Guayaquil, como en todo el país con la implementación de la facturación electrónica genera beneficios para todos los que intervienen en la gestión comercial y de servicios quiere decir que las pymes, proveedores, clientes y autoridades de control tributario ya que se deja a un lado el uso de la facturación física que por diferentes factores se puede deteriorar perder, y a nivel electrónica se dispone de un respaldo digital que puede servir para algún tipo de reclamo, devolución, cambio y gestión contable.

Análisis

La experta comenta que las ventajas que incorpora el nuevo sistema van encaminadas a mejorar la eficiencia de las operaciones para todos los actores (usuarios y entes de control) de las transacciones económicas representado valor agregado que se pueda traducir en mayores beneficios para las partes.

3.- ¿Por qué cree usted que algunas Pymes aún no han implementado la facturación electrónica?

Por desconocimiento sobre el uso de software y los beneficios que pueden obtener a nivel operativo y en la gestión de información, generan que no implementen este sistema de facturación.

Análisis

De acuerdo con la entrevista el factor que incide en la falta de implementación de la facturación electrónica está relacionado con el desconocimiento que tienen los propietarios de las pymes con relación al uso de sistemas informáticos que lo consideran complejos, además de las correcciones sobre errores en los datos de los comprobantes, anulación de facturas, entre otros puntos.

4.- ¿Por qué cree usted que para algunos dueños de Pymes la facturación electrónica es un proceso complejo?

Bueno, son algunos factores como la falta de personal que tenga conocimientos y habilidades para el manejo de sistemas informáticos que influyan en una adecuada administración de la facturación electrónica, por lo que para los propietarios es complejo porque se desconocen los procesos que se pueden gestionar a través del sistema de facturación electrónica.

Análisis

Se denota la complejidad por los procesos desarrollados en el manejo de la información en el sistema de facturación electrónica o por la falta de personal capacitado para el uso de estos sistemas informáticos que permitan procesar de forma ágil la información considerando el tiempo de espera del cliente, los contratiempos en cuanto al fallo del sistema, el internet o la misma computadora, por lo que no pueden, o no desean familiarizarse con la emisión electrónica de comprobantes de pago.

5.- ¿Qué acciones cree usted que se deberían tomar para fomentar el uso de la facturación electrónica en las Pymes de la ciudad de Guayaquil?

Bueno lo que viene realizando el SRI con capacitaciones e instructivos sobre la facturación electrónica, resulta ser los medios viables para que los propietarios de las Pymes puedan ser capacitados sobre el funcionamiento del sistema de facturación electrónica, beneficios de su implementación, entre otros. Pero la capacitación no sólo es la solución, también depende mucho de los participantes que busquen la autoeducación para que así se mantengan informados y actualicen conocimientos sobre la manera de administrar correctamente la información relacionada a la emisión de comprobantes de pago.

Análisis

De acuerdo con la entrevista el SRI es la entidad capacitada para realizar un programa de capacitación que permita al sector de las Pymes capacitarse sobre el uso de la facturación electrónica como un medio que agilice el procesamiento de la información de comprobantes con clientes y proveedores. Por lo que es una propuesta que debe dirigirse para este sector, específicamente las empresas que no han sido capacitadas y además de un seguimiento en el sector de las Pymes con el fin de conocer si existen complejidades en el manejo de este sistema informático.

Con los resultados de la investigación se exponen los puntos positivos y negativos que son los siguientes:

Tabla 8. Puntos positivos y negativos

Puntos positivos	Puntos negativos
• La facturación electrónica ha permitido a las Pymes reducir los gastos de impresión de facturas. • Permite mantener mejores controles en el almacenamiento de información. • Ayuda a optimizar el control tributario. • Reduce los gastos de papelería y otros elementos que inciden en la facturación física.	• Desconocimiento sobre el uso de sistemas informáticos. • Necesidad de recurrir a personal capacitado en el manejo de este sistema de facturación lo que aumenta los gastos de salarios. • Caída de sistema o internet no permite realizar la emisión de comprobantes de pago.

Fuente: Resultados de la investigación

3.8. Análisis del rubro de Gastos

Tabla 9 Gastos de una Pyme de la ciudad de Guayaquil 2015 – 2017 que adoptó el sistema de facturación electrónica utilizando el software gratuito del SRI

Costos Total USD

Costos		2015	2016	2017
Facturas impresas		174,89	189,52	69,48
Tinta y cartuchos		71,60	165,89	56,76
Impresoras		289,09	546,98	134,44
Folders	Carpetas	37,50	39,39	18,77
Papel	Resmas	83,20	150,79	90,55
Depreciaciones		96,36	182,33	44,81
Internet	Banda ancha	51,20	53,00	55,62
Firma Electrónica	Tipo token usb	-	-	30,24
Total		803,84	1327,90	500,67

Fuente: Resultados de la investigación

El presupuesto en este caso de una Pyme que se dedica a prestar servicios de transporte sin la facturación electrónica genera para la empresa un total de costos por \$803,84 para el año 2015, mientras que para el año 2016 se emitieron 2580 facturas con un costo de \$1327,90. Esto incurre en cubrir pagos referentes a la impresión de facturas, el uso de impresoras para los comprobantes, papelería y la depreciación de equipos que son utilizados para la confección de estos documentos.

En el 2017 el total de gastos fue de \$500,67 con la implementación de la facturación electrónica la empresa generó un ahorro de \$827,23, debido a los costos de impresión, correcciones, y firma electrónica, considerando que de las 2580 facturas sólo el 1,5% fue entregada de manera física, el resto forma electrónica a los correos de los clientes.

Para el año 2017 a un coste de \$500,61 se produjo un ahorro de \$827,23 siendo de una variación relativa del -62%, y con respecto al año 2015 la variación ha sido de -38%.

Este sistema de emisión electrónica de comprobantes le ha sido de mucha utilidad para la empresa ya que disminuyendo los gastos, afecta directamente a incrementar su utilidad, a Así como las ventajas de contar con un respaldo, del envío inmediato por correo electrónico, y a través de la sistema en línea del SRI donde se pueden consultar todos los documentos emitidos. Esto constituye apunta un gran avance, inclusive para esta Pyme que no posee un sistema contable.

Tabla 10. Gastos de una Pyme de la ciudad de Guayaquil 2015 – 2017 que adoptó el sistema de facturación electrónica mediante terceros por empresas especializadas en el servicio

Costos Total USD

Costos		2015	2016	2017
Facturas impresas		346,76	465,87	230,46
Tóner y cartuchos		178,89	254,98	245,80
Impresoras		765,97	495,90	134,44
Archivadores		564,43	250,00	344,86
Papelería	Resmas Carpetas	347,58	568,70	200,34
Depreciaciones		311,77	190,30	79,30
Internet	Banda ancha	60,33	62,24	65,62
Servicio de Facturación	Hasta 5000 comprobantes	-	-	492,80
Firma Electrónica	Tipo token usb	-	-	30,24
Total		2575,73	2287,99	1823,86

El presupuesto en este caso sin la facturación electrónica genera para la empresa un total de costos por \$ 2287,99 de acuerdo al total de facturas que generó en el 2016. Esto incurre en cubrir costos referentes a la impresión de facturas el uso del tóner para imprimir documentos como comprobantes, los archivadores, errores y correcciones, papelería y la depreciación de activos que son utilizados para acumular estos documentos.

Para el año 2017 la Pyme que se dedica a la comercialización de repuestos para vehículos automotrices decide adoptar el sistema de facturación electrónica, sin contar con un sistema contable, utiliza una página web del proveedor lo que conllevó a un gasto total de \$1823,86 y un ahorro respecto al año anterior de \$464,13; lo que podemos expresar en un análisis horizontal que el rubro de gastos ha sufrido una variación relativa de -20% con respecto a los \$2287.99 de gastos del año 2016 y con respecto al año 2015 la variación fue de - 29%.

Cabe destacar que esta Pyme no cuenta con sistema por lo que es indispensable que posea internet permanente para poder acceder al módulo on-line que posee muchas características como, permite crear proformas y cotizaciones, y cuentan con soporte técnico, brindando rentabilidad en los procesos indispensable para aumentar la competitividad.

Tabla 11. Gastos de una Pyme de la ciudad de Guayaquil 2015 – 2017 que adoptó el sistema de facturación electrónica integrando la emisión electrónica al sistema contable de la empresa

Costos Total USD

Costos		2015	2016	2017
Facturas impresas		168,77	171,10	103,43
Tóner, tinta y cartuchos		1.271,60	2.063,5	855,40
Archivadores		551,56	343,00	134,44
Folders	Carpetas	87,32	90,33	33,34
Papel	Resmas	192,31	141,43	90,55
Depreciaciones		108,53	87,32	66,11
Internet	Banda ancha	78,95	80,50	157,99
Soporte Sistema		312,23	327,32	895,54
Firma Electrónica	Tipo archivo	-	-	58,24
Total		2771,27	3304,50	2395,04

Fuente: Resultados de la investigación

El presupuesto en este caso sin la facturación electrónica genera para una Pyme que se dedica a la importación de productos de última tecnología, donde se encontró un total de costos para el año 2015 de \$2771,27, y para el año 2016 los costos fueron por \$ 3304,50 de acuerdo al total de 20.635 facturas registradas. Esto incurre en cubrir costos referentes a la impresión de facturas el uso del Tóner para imprimir documentos como comprobantes, los archivadores, errores y correcciones, papelería y la depreciación de activos que son utilizados para acumular estos documentos.

En el 2017 con la implementación de la facturación electrónica la empresa generó un ahorro de \$841,79 en costos de impresión, a pesar de los gastos como correcciones, internet de mayor velocidad, así como firma electrónica tipo archivo, y

una actualización del sistema para que pueda facturar digitalmente, se debe considerar que de las 22.739 sólo se entregaron 854 comprobantes impresos, [y](#) el resto vía electrónica a los correos de los clientes.

En el 2016 la empresa registró un total de costos para la impresión de los comprobantes de venta de \$ 3304,50, mientras que en el 2017 de \$ 2395,04 generando un ahorro de \$841,79 y siendo de una variación relativa del -28%, y con respecto al año 2015 la variación ha sido de -14%

La implementación de este sistema informático para la entrega de comprobantes vía electrónica representa un beneficio para la empresa en la reducción de costos porque disminuye la demanda en el uso de papel para la impresión de las facturas que son entregadas a los clientes por una transacción económica. Además de ahorrar en gastos y optimizar controles, genera eficiencia y ahorro de recursos que se traducen en mayor rentabilidad para la actividad de la Pyme.

Capítulo IV

Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES

En el presente trabajo de titulación, a través de la investigación se pudo establecer el estado actual de la emisión electrónica de comprobantes de las Pymes, según la información recolectada esta es del 34.4% de uso, mientras que el resto, 65.6% sigue manteniendo el sistema convencional, demostrando que es menos de la mitad las cuales se acogen a este mecanismo.

También se pudo dictaminar las causas por las cuales las pequeñas y medianas empresas no se acogen a la emisión electrónica de comprobantes como emisión de comprobantes, mencionando lo siguiente:

El problema tecnológico, no todas las micro, pequeñas y medianas empresas tienen conocimiento y acceso a las actualizaciones del sistema que se da por la globalización y necesitan estar en constante apertura para no quedarse atrás en el crecimiento de la empresa.

Manejo de herramientas, al no tener las tecnologías necesarias a su alcance y estar dispuestos a capacitarse, manteniendo el pensamiento que son importantes e indispensables por los cambios constantes que se dan en la actualidad, las Pymes no dominan este ítem en su totalidad, ya que se evidenció que estas cuentan con herramientas tecnológicas básicas, tales como, tener una computadora básica, teléfono y celular, acceso a internet que no son explotados.

No están bien informados sobre el mecanismo de la emisión electrónica de comprobantes, los contribuyentes no están capacitados sobre su funcionamiento, por ende desconocen de los beneficios que este podría aportarles en sus actividades del día a día. No cuentan con una capacitación previa sobre su uso, es decir saben de su

existencia pero no tienen claro como emplearlo en su tipo de negocio y actividades diarias.

Al no tener la firma electrónica no cumplen con unos de los requisitos primordiales para inmiscuirse en este proceso, ocurre por ignorar las formalidades que las Pymes deben someterse, iniciando así el primer paso para estar más cerca de la emisión electrónica de comprobantes. Tampoco se han percatado de la herramienta online gratuita que brinda el SRI como ayuda para las pequeñas y medianas empresas, es decir son algunos factores que los contribuyentes desconocen y que están cerca de su alcance para que formen parte de esta integración que luego será obligatoria.

Otro factor que se puede atribuir a la incidencia de este mecanismo es que los compradores no exigen la emisión de facturas electrónicas, es un mínimo porcentaje el que si lo pide. Si no existe una demanda de uso tampoco la oferta se va acoger.

Un índice no tan lejano a las causas, es que la mayoría de las Pymes están conformadas por pequeñas empresas, teniendo una gran participación de mercado frente a las medianas, sumándole la actual situación económica que atraviesa el país y los factores de ingresos versus empleo, estas no están en crecimiento sino más bien subsistiendo, sin darle importancia a la capacitación constante para mejoras de sus negocios.

Finalmente, como punto a favor se descubrió que los contribuyentes opinan que la aplicación de este proceso es factible, ya que los ayudaría en la gestión diaria de sus actividades económicas, mejora de controles financieros y de sus tributaciones. También se analizó que el bajo porcentaje de Pymes que se acogen a la emisión electrónica de comprobantes es debido a la falta de conocimiento de su uso, implementación y beneficios.

RECOMENDACIONES

Una vez concluido el trabajo, analizado sus resultados y finalizado sus estudios, es indudable que existe un gran conjunto, sobrepasando la mitad en cantidad de las pequeñas y medianas empresas que no cuentan con el sistema de emisión electrónica de comprobantes, se debe plantear actividades para cambiar esta situación, por ende se proponen las siguientes recomendaciones para la implementación y mejorar el mecanismo actual de las Pymes en la ciudad de Guayaquil:

Hacer hincapié en los contribuyentes que deben comprender y mantener siempre al día las nuevas herramientas tecnológicas, no desestimarlas ni desentenderse ya que en la actualidad juegan un papel muy importante para los negocios y la sociedad, capacitarse y usarlas en los establecimientos para ahorrar gastos, traen beneficios para todos los involucrados.

Realizar capacitaciones continuas, la administración tributaria a cargo, cuenta con una información valiosa, ellos están al tanto del número exacto de Pymes que no están acogidas a este nuevo proceso, es por ello, que en conjunto con expertos en servicios de training y capacitación pueden llegar a este grupo, instruyéndolos de lo favorable y productivo que es la herramienta, dando con claridad todos los requisitos que deben cumplir, junto con los pasos a seguir despejando todas sus dudas e inquietudes, mostrando lo confiable que puede ser al aplicarla en sus actividades económicas.

Adicional, la entidad pública, SRI con ayuda de instituciones especialistas, debe invertir en un sondeo de puerta a puerta para dar seguimiento a estas capacitaciones y verificar si se estarían aplicando, viendo los resultados en las tributaciones. Si hay resultados no favorables enfocarse en los motivos que estarían afectando y buscar una

solución, como por ejemplo la inasistencia en las capacitaciones, darles una llamada de atención a los contribuyentes que se salten la instrucción en donde se imparte temas de la emisión electrónica de comprobantes.

En estos adiestramientos exponer mediante ejemplos la aplicación de la herramienta online que tiene la institución pública en su portal web o de sistemas propios de emisión electrónica de comprobantes que usan las empresas, contractando con el mecanismo convencional que se tiene actualmente, para de esta manera examinar las diferencias de ambos y de lo fructuoso que sería aprovechar las tecnologías.

Bibliografía:

Bibliografía referenciada en el trabajo:

Barranza, F. (2015). *Emisión electrónica de comprobantes y la tecnología*. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/88986/D-P12294.pdf>

Diario El Telégrafo. (2014). *Pymes, emisión electrónica de comprobantes*. Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/las-pymes-podran-realizar-facturacion-electronica-desde-este-mes>

Diario El Universo. (28 de Octubre de 2013). *El Universo - Economía*. Obtenido de Emisión virtual enfrenta trabas informáticas y culturales: <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/28/nota/1646861/facturacion-virtual-enfrenta-trabas-informaticas-culturales>

Diario La Hora. (2013). Obtenido de Sección noticias economía: <https://www.lahora.com.ec/noticia/1101459292/noticia>

El Telegrafo. (Abril de 2017). *Economía*. Obtenido de Facturas electrónicas dan seguridad: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/facturas-electronicas-dan-seguridad>

Enríquez, C. (2015). *Revista Líderes*. Obtenido de América Latina - pymes: <http://www.revistalideres.ec/lideres/america-latina-cifras-empresas-pymes.html>

Espol. (2015). *Entorno Jurídico - Emisión electrónica de comprobantes Ecuador*. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/88986/D-P12294.pdf>

García, P. (Abril de 2015). *Diario El Comercio*. Obtenido de Factura electrónica, un reto para el usuario: <http://www.elcomercio.com/actualidad/factura-electronica-reto-usuario-ecuador.html>

Google Forms. (01 de 09 de 2017). Obtenido de

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXP2WESf0yhKK5-L57I_vwzYZmNQ3FWaZZQZkdcsLcX-7MrA/viewform?c=0&w=1

Heredia, V. (Abril de 2017). *Diario El Comercio*. Obtenido de Emisión electrónica de comprobantes en aumento:

<http://www.elcomercio.com/actualidad/facturacionelectronica-ecuador-aumento-gastos-sri.html>

Merlo, P. C. (2013). *Foro, Revista de Derecho*. Obtenido de La factura electrónica en el Ecuador: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1673/1/RF-05-AV-Cadena.pdf>

MINTEL. (2016). *Ministerio de Telecomunicaciones*. Obtenido de Mipymes en el Ecuador utilizan internet: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/el-823-de-mipymes-en-el-ecuador-utilizan-internet/>

Orozco, M. (2015). *Diario El Comercio*. Obtenido de Emisión electrónica de comprobantes: <http://www.elcomercio.com/actualidad/facturacionelectronica-ecuador-servicioderentasinternas-dudas-respuestas.html>

Revista Ekos. (2015). *Ekos*. Obtenido de negocios:

<http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=3857>

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Buen Vivir*. Obtenido de Plan Nacional: <http://www.buenvivir.gob.ec/>

Servicio de Rentas Internas. (2017). Obtenido de Comprobantes electrónicos:

<http://www.sri.gob.ec/web/guest/comprobantes-electronicos1>

Servicio de Rentas Internas. (2017). *SRI*. Obtenido de Comprobantes electrónicos:

http://www.sri.gob.ec/zh_TW/10113

- SRI. (2015). *Comprobantes electrónicos*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/documents/156146/0/pdf+FACTURACION+ELECTRONICA+V1_out_03_03_2015.pdf/489fb78d-5e8d-4a01-808f-b4417d1842dc
- SRI. (2016). *Comprobantes de ventas*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/comprobantes-de-venta>
- SRI. (2016). *Documentos autorizados por el SRI*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/documentos-autorizados-por-el-sri>
- SRI. (2017). *PYMES*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/zh_TW/32
- SRI. (09 de 2017). *Servicio de rentas internas*. Obtenido de comprobantes de venta: <http://www.sri.gob.ec/de/148>
- Stupendo. (2017). *Stupendo*. Obtenido de Servicio de emisión electrónica de comprobantes: <https://www.stupendo.ec/>
- Balestrini, M. (2001). *Cómo elaborar el proyecto de Investigación*. BL Consultores Asociados S.R Caracas
- SRI. (2002). *Servicio de Rentas Internas*. Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos Tomado de: <http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/43309918-66eb-4bbb-9101-a825b5dafbde/LeyComercioElectronico.doc>
- SRI. (2002). *Servicio de Rentas Internas*. Reglamento a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos Tomado de: <http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/69c4134c-204a-4b35-a702-428a07711b34/ReglamentoComercioElectronico.doc>
- Baptista L. (2003). *Metodología de la Investigación*: Mc Graw Hill Hernández R, Fernández C. México

Universia. (2009). ¿Qué induce a las empresas a adoptar emisión electrónica de comprobantes? Efecto de las percepciones y del entorno competitivo Tomado de:

<https://ubr.universia.net/index.php/ubr/article/view/719/-que-induce-empresas-adoptar-facturacion-electronica-efecto-percepciones-entorno-competitivo>

Miguel José Ramírez R. (2010). *Impuestum*. Artículo: Factura electrónica en México y América Latina. Tomado de:

<http://www.impuestum.com/temas/294.html>

SRI. (2010). *Servicio de Rentas Internas*. Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Tomado de:

[http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/f3650927-c9e2-4985-a138-](http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/f3650927-c9e2-4985-a138-2b9ca3194c06/REGLAMENTO+DE+COMPROBANTES+DE+VENTA+RETENCI%D3N+Y+DOCUMENTOS+COMPLEMENTARIOS.pdf)

[2b9ca3194c06/REGLAMENTO+DE+COMPROBANTES+DE+VENTA+RETENCI%D3N+Y+DOCUMENTOS+COMPLEMENTARIOS.pdf](http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/f3650927-c9e2-4985-a138-2b9ca3194c06/REGLAMENTO+DE+COMPROBANTES+DE+VENTA+RETENCI%D3N+Y+DOCUMENTOS+COMPLEMENTARIOS.pdf) Art.15, 16 y

18.

Mc Graw Hill . (2010). *Metodología de la Investigación*. México, DF.: Mc Graw Hill

Red Escolar (RENA) Definir un problema para el estudio Tomado de:

<https://www.rena.edu.ve/cuartaEtapa/metodologia/definicionProblema.html>

ITEF. (2012). *Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del*

Profesorado, Aplicación de las técnicas de la telecomunicación y de la

informática a la transmisión a larga distancia de información computarizada.

Tomado de:

http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/90/cd_09/cursofor/glosario/glosario.htm

- UCGS. (2014). *Universidad Católica Santiago de Guayaquil*. Ventajas y desventajas de implementación de emisión electrónica de comprobantes en una empresa Pyme. Tomado de: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/123456789/3326>
- PUCE. (2015). *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. La emisión electrónica de comprobantes como una alternativa para facilitar la administración tributaria. Tomado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/9283>
- U Azuay. (2015). *Universidad de Azuay*. Diagnóstico de la aplicación de la emisión electrónica de comprobantes, en los contribuyentes especiales del sector comercial del cantón Cuenca, y propuesta para su correcta ejecución y control Tomado de: <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/4928>
- UC.(2015) *Universidad de Cuenca*. Análisis del impacto que tiene la implementación de la normativa para el nuevo esquema de emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios mediante mensajes de datos Tomado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/21803>
- UC.(2015) *Universidad de Cuenca*. Creación y difusión de un manual de cumplimiento de obligaciones tributarias y emisión electrónica de comprobantes, basadas en el análisis del nivel de conocimiento y cumplimiento de los artesanos en el sector alfarero pertenecientes a la parroquia de Sinincay del cantón Cuenca. Tomado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/21637>
- UPS. (2015). *Universidad Politécnica Salesiana*. Retos de la emisión electrónica de comprobantes en la ciudad de Cuenca. Tomado de: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/8723>
- UPS. (2015). *Universidad Politécnica Salesiana*. Implementación de sistema para restaurantes para gestión de pedidos y emisión electrónica de comprobantes

(ambiente móvil & sistema administrable desde una PC. Tomado de:

<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/10329>

Perez M. (2014) *Tax Editores*. Optimice sus procesos de negocio con la factura electrónica TAX Editores México.

UPS. (2015). *Universidad Politécnica Salesiana*. Análisis de la emisión electrónica y sus posibles impactos en la gestión tributaria de las empresas en el Distrito Metropolitano de Quito. Tomado de:

<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/9888>

UG. (2015) *Universidad de Guayaquil*. La emisión electrónica de comprobantes y su efecto en el sistema tributario ecuatoriano. Tomado de:

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/8532#sthash.XYkjfdp4.dpuf>

IPN. (2015) *Instituto Politécnico Nacional*. Sistema de información basado en computadoras para la administración de comprobantes fiscales digitales para pymes. Tomado de:

<http://tesis.ipn.mx:8080/xmlui/handle/123456789/14118>

ESPOL. (2015) *Escuela Superior Politécnica del Litoral*. Análisis Tributario de la Facturación Electrónica del Ecuador. Tomado de:

<http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/30233>

UG. (2015) *Universidad de Guayaquil*. Impacto financiero de la implementación de la emisión electrónica de comprobantes. Caso: compañía SOSPYMES S.A. Tomado de:

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/8733#sthash.HtGL7cL1.dpuf>

UTA. (2016). *Universidad Técnica de Ambato*. El sistema de emisión electrónica de comprobantes y la gestión administrativa en las compañías del cantón Pelileo.

Tomado de:

<http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/19765>

SRI. (2016). *Servicio de Rentas Internas*. Resoluciones del Servicio de Rentas Internas,

Normativa de Comprobantes Electrónicos. Tomado de:

<http://www.sri.gob.ec/de/10110>

BCE. (2016). *Banco Central del Ecuador*. Registro y Solicitudes de certificación

electrónica del Banco Central del Ecuador Tomado de:

<https://www.eci.bce.ec/>

ANEXOS:

Anexo 1. Resolución del SRI

Según el SRI se debe emitir y entregar una factura/comprobante de venta siempre, a pesar que el usuario no los solicite, y en los siguientes casos:

- Las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad deberán emitir comprobantes de venta de manera obligatoria en todas las transacciones que realicen, independientemente del monto de las mismas.
- Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad están obligadas a emitir comprobantes de venta a partir de transacciones superiores a \$4 dólares. Al final de las operaciones diarias deberán emitir una factura resumen, por el monto total de las transacciones inferiores o iguales a \$4 dólares, por las que no se emitieron comprobantes de venta.
- A petición del adquirente del bien o servicio se deberá emitir comprobantes de venta por cualquier monto.
- Las personas naturales inscritas en el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) están obligados a emitir comprobantes de venta (Notas de venta) a partir de \$12 dólares. Al final de las operaciones diarias deberán emitir una Nota de Venta resumen, por el monto total de las transacciones inferiores o iguales a \$12 dólares por las que no se emitieron comprobantes de venta.
- En las transferencias de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos y gas licuado de petróleo se deberá emitir comprobantes de venta por cualquier valor. (SRI, 2017)

Para los casos de consumidor final se puede entregar una factura con esta leyenda, pero que no sea mayor a \$200, ya que si pasa de este valor es obligatorio colocar los datos del comprador.

Anexo 2. Formato de la entrevista
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE TRIBUTACIÓN Y FINANZAS
ENTREVISTA REALIZADA A EXPERTO TRIBUTARIO

Entrevistado/a: Eco. Yadir Denisse Moreno, Msc.

Cargo: Jefa del área financiera – Claro Ecuador

- 1.- ¿Cree usted que el sistema de facturación electrónica debe ser implementado en cualquier tipo de empresa?**
- 2.- ¿Qué beneficios considera usted que la facturación electrónica ha generado a las Pymes de la ciudad de Guayaquil?**
- 3.- ¿Por qué cree usted que algunas Pymes aún no han implementado la facturación electrónica?**
- 4.- ¿Por qué cree usted que para algunos dueños de Pymes la facturación electrónica es un proceso complejo?**
- 5.- ¿Qué acciones cree usted que se deberían tomar para fomentar el uso de la facturación electrónica en las Pymes de la ciudad de Guayaquil?**